ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 110
Martes 3 de diciembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 110
Martes 3 de diciembre **de 2019**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Guido Pérez, Laura
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 109 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 16

INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN 16

EXPEDIENTE Nº 21.219, INVESTIGACIÓN DEL CUAL SE GENERE UN INFORME AL PLENARIO LEGISLATIVO Y A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS PRESUNTOS ACTOS IRREGULARES ACAECIDOS EN MATERIA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO DEL CANTÓN DE PARAÍSO 16

SEGUNDA PARTE 40

PRIMEROS DEBATES 40

EXPEDIENTE N.° 21.046, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PARA QUE DESAFECTE UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA UNIÓN ZONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABALITO, COTO BRUS 40

EXPEDIENTE N.º 21.502, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS EXTREMOS LABORALES DE LOS EXEMPLEADOS DEL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R. L. (AGROATIRRO R. L.) 42

EXPEDIENTE N.° 21.254, REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 8894 DEL 2010 Y SUS REFORMAS, (LEY DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL) 60

EXPEDIENTE N.° 21.504, LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 63

EXPEDIENTE N.° 21.221, LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA 63

EXPEDIENTE N.° 21.146, REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 3019, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS, DE 9 DE AGOSTO DE 1962, Y SUS REFORMAS 63

EXPEDIENTE N.° 21.062, REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD NÚMERO 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTO 64

EXPEDIENTE N.° 21.177, LEY SOBRE COMISIONES MÁXIMAS DEL SISTEMA DE TARJETAS 64

ANEXOS 66

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta y tres diputadas y diputados, damos inicio a esta sesión ordinaria.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 109

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 109.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Les voy a rogar, tanto a los señores diputados como a los asesores, tengan la bondad de tomar asiento y procurar mantener el orden y hacer silencio dentro del salón, con la finalidad de escuchar adecuadamente a las personas que van a hacer uso de la palabra.

A los compañeros ujieres favor cerrar las puertas. Cerrar las puertas sin llave, solo para evitar el ruido excesivo que viene de afuera. Gracias.

Inicia en el control político el diputado Chacón Monge, don Luis Fernando, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muchas gracias, compañero presidente.

Estimados compañeras y compañeros diputados, costarricenses todos.

Compañeras y compañeros, debo iniciar mi control político subrayando que el país definitivamente no anda bien.

Cada vez que recorremos las comunidades y hablamos con familias y amigos, es fácil de percibir el pesimismo existente sobre el devenir de Costa Rica, cuestión que se refleja en los muchos estudios de opinión en los que falta el rumbo de Costa Rica y esto preocupa a todas y a todos los costarricense.

Y no es una cuestión de percepciones subjetivas, el informe reciente del Estado de la Nación para el año en curso, recientemente publicado, arroja pruebas contundentes que justifican la intranquilidad que existe en la ciudadanía costarricense.

Acorde con la publicación, contamos con un pírrico crecimiento económico de apenas dos punto seis por ciento del PIB, lo cual representa una desaceleración económica de casi el cincuenta por ciento con respecto al 2016, como resultado de la disminución del consumo en los hogares y en la poca inversión pública.

A ello hay que sumar el menor crecimiento de las exportaciones y la disminución también de la inversión extranjera de este año, que ya llega al menos dieciocho por ciento, y una histórica tasa del desempleo que golpea al once punto nueve por ciento de los costarricense, con una pauperización real del tres punto seis por ciento del ingreso de todos los hogares costarricenses, con respecto al 2017.

Dice también el Estado de la Nación que el estado costarricense cuenta con poco margen de maniobra para dar solución a estos problemas, el desequilibrio de nuestras finanzas le limita la capacidad para estimular la economía, por lo que el endeudamiento se ha convertido en la vía más sencilla, pero a la larga en la más costosa y riesgosa para el país.

¿Ante esta situación qué vamos a hacer? Bueno, como propuso Werner Hoyer, presidente del Banco Europeo de Inversiones en el viejo conteniente, debemos potenciar los escasos recursos estatales utilizándolos para movilizar capital privado hacia los objetivos públicos.

Es por ello que mi persona junto con otro grupo importante de diputadas y diputados de la República hemos presentado, con apoyo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y de otros sectores, el expediente 21.420, Ley Nacional para el Desarrollo, Fomento y Gestión de las Alianzas Público-Privadas.

Y nos alegra mucho que el Ejecutivo haya convocado tal expediente en las sesiones extraordinarias, con esta ley generaremos una mejor gobernanza de las APP, atrayendo la inversión privada y llevándola a donde el Estado no puede llegar.

También pretendemos potenciar la unión entre el sector privado, el Estado y la academia, para estimular el desarrollo nacional.

El proyecto que se tramita en la Comisión de Infraestructura ha tenido más de veinte consultas positivas que nos dan ánimo a que este proyecto se convierta en ley de la República lo antes posible.

La diversidad de instituciones con diferentes giros de acción pública refleja que dicha ley no va a echar por menos y servirá únicamente para acabar con el rezago en la infraestructura de nuestro país, sino también para potenciar las diversas labores del Estado en la atención de las demandas ciudadanas.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros, todo su apoyo…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Salas Eduarte, doña Aracelly, quien cuenta con sus cinco minutos, más tres minutos que le han sido cedidos por parte de la diputada Rodríguez Hernández, así que la señora diputada Salas tiene hasta ocho minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas, miembros de la prensa.

Quiero aprovechar el espacio para contarles que, durante el mes de noviembre, en las giras al cantón de Sarapiquí, específicamente me quiero referir al asentamiento Azaria María, en el Zapote, Puerto Viejo de Sarapiquí.

Estos campesinos en el año 2005 se organizaron como grupo bajo el nombre de la Unión Campesina Tierra y Desarrollo, con el objetivo de buscar una finca para la compra, porque el IDA, actualmente el INDER, les iba a comprar y efectivamente sucede que les compra la finca conforme a las reglas y normativa de dicha institución.

Estos campesinos buscaron varias opciones, siendo presentadas al Comité Sectorial Local (COSEL), aprobando la compra de la finca de aproximadamente ciento ochenta hectáreas, ubicada en el Zapote de Puerto Viejo de Sarapiquí.

A principios del 2010 se logró la compra de la finca, junto con la aprobación de un proyecto de siembra de plátano.

Pese a lo anterior, debido al exceso de trámites, no se resuelve nada y se presentó la amenaza de invasión de otros grupos de personas que no formaban parte de esta organización.

En razón de lo anterior, la Unión Campesina Tierra y Desarrollo ingresó, solicitando el permiso previo a las autoridades de la institución de la región de Sarapiquí con la tarea de cuidar la propiedad y evitar invasiones en la misma.

Este grupo de personas afiliadas a la Unión pagan una cuota regular y participan de una reunión con los funcionarios públicos de la institución. A pesar de lo anterior, debían participar en una rifa de las parcelas, en igualdad de condiciones con otras personas que tenían sus casas. Este grupo de Unión al trasladarse a la finca para cuidarla se vieron afectados por la carencia de una serie de servicios y condiciones de salud e higiénicas.

Entre las anomalías que denuncian los afiliados del grupo Unión Campesina y Desarrollo, en el asentamiento Azaria María, tenemos que la finca fue comprada por el IDA, actual Inder, por el grupo de la Unión Campesina, que a muchos de los afiliados se les obligó a renunciar a sus trabajos según normativa en esta materia al trasladarse de los lugares donde vivían, que las parcelas o predios no cumplían con los estándares para producir eficientemente, siendo tierras muy bajas y con muchos suampos. Hay tres parcelas que no tienen electricidad, afectando a las familias, a los niños, a los adultos mayores. No hay agua potable, solo agua de pozo.

En un total, en un total la Unión Campesina Tierra y Desarrollo está conformado por treinta y ocho parceleros, aproximadamente ciento quince personas, entre las cuales se encuentran quince adultos mayores, treinta niños y niñas, y setenta adultos.

La gran problemática que se ha presentado en este grupo de personas es el monto a pagar y los intereses por cada predio o parcela, los cuales son muy elevados, siendo campesinos de escasos recursos que no pueden afrontar esta carga.

Ante esta problemática social, agraria y económica que se presenta con estas personas, hemos externado nuestra preocupación al señor Víctor Morales, ministro de la Presidencia, mediante nota enviada el 20 de noviembre del 2019 y al señor Harris Regidor Barboza, presidente del Inder, a quienes les manifestamos que muchas de estas familias se encuentran en extrema pobreza, donde sus cosechas han sufrido pérdida totales por las múltiples lluvias que se han presentado en esta zona y que en el Inder les ha presentado orden de desalojo por la deuda que tienen muchos de estos campesinos y sus familias.

Es evidente que esta gestión al Inder provoca desigualdad y discriminación para estas familias, además de afectar normas constitucionales y legales que protegen a estas personas en condición de pobreza y extrema pobreza.

Debo indicar que no hemos recibido ninguna respuesta de las instituciones consultadas, por tal motivo hemos tenido que acudir a este control político para informarle a la comunidad y a estos funcionarios públicos que existen en Sarapiquí

familias que la están pasando mal, siendo afectadas por su calidad de vida y en su subsistencia.

Finalmente, debo resaltar la importancia del día de hoy, 3 de diciembre, en que celebramos el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, donde es fundamental promover y publicitar sus derechos, buscando en primer lugar su bienestar en todos los niveles en la sociedad.

La Agenda 2030 ha establecido como fin no dejar a nadie atrás, pretendiendo siempre garantizar su integración a la igualdad. Es claro que se trata de un colectivo que se enfrenta a una serie de dificultades diariamente, entre ellas, en materia de acceso a la educación, al mercado laboral, situación económica, acceso a la información, acceso al transporte.

Sobre este último, debemos recordar la importancia de aprobar el proyecto de Ley de Apoyo para Movilizarse en Transporte Público a Personas con Discapacidad, expediente número 20.903, que se encuentra actualmente en conocimiento de este Plenario.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Corrales Chacón, doña María José, hasta por cinco minutos.

Por el orden, ha pedido la palabra…, perdón, doña Aracelly.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Por el orden, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

El tiempo que me resta se lo cedo al diputado Pedro Muñoz.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Perdón, doña María José.

De los ocho minutos le quedaron uno y treinta a doña Aracelly, que son los que le ha cedido al diputado Muñoz Fonseca.

Antes de darle de nuevo la palabra a la diputada Corrales Chacón, voy a permitir que haga el uso del tiempo don Pedro Miguel.

Adelante, señor diputado.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Continúan las irregularidades en el Poder Judicial. Hay un juego de sillas, los magistrados se están inhibiendo para no conocer de las denuncias que yo he interpuesto.

Mañana, señores de la prensa, mañana se conoce la solicitud de medida cautelar que hizo la Fiscalía en relación con el sonado y cuestionado caso del premio indebido a doña Berenice Smith. Y ese juego nefasto continúa ahora con las irregularidades del exfiscal general Francisco Dall'Anese, quien se robó una prueba del Banco de Costa Rica en el caso del cementazo y se han hecho de la mirada gorda.

A los señores de la Corte Suprema, estamos observando con cuidado, están a solo cuatro cuadras de aquí. No se pueden proteger entre sí, no vamos a dejar que protejan indebidamente a Francisco Dall'Anese y no vamos a dejar que se tapen con la misma cobija.

La fiscal general, señora fiscal, confiamos en usted, confiamos en usted para que los magistrados y esa red de cuido no se tapen con la misma cobija.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, la diputada María José Corrales Chacón, por hasta cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Una fecha como la de hoy, 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, declarado así por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1992, nos debe servir para hacer un llamado colectivo, pero sobre todo humano, de los desafíos que enfrenta esta población en nivel de inclusión, igualdad y respeto a sus derechos fundamentales.

Es una fecha digna de celebrar y de sensibilizar. Pero también de ejercer un responsable llamado de atención, para que nuestro país no se quede estancado en las buenas voluntades, sino en las acciones concretas que den respuesta a las demandas que tenemos en este tema.

Esas acciones comienzan desde cada uno de nosotros, desde las familias, desde los procesos de educación formal, en los trabajos y en todos los espacios de convivencia social.

Allí, en cada espacio, es donde debemos dar un golpe directo al miedo, a la estigmatización y a las etiquetas sociales, porque es ahí donde se da el caldo de cultivo para que sigamos encasillando personas única y exclusivamente por una condición especial. Y ellos no necesitan eso.

Ya es suficiente de poner etiquetas. ¿Acaso estamos viviendo en dos mundos distintos? Porque para algunas personas pareciera que sí y ese modo de pensar representa el freno de mano que se antepone al progreso que podamos tener como país, que reconoce las diferencias humanas y las singularidades de cada ser humano.

Una persona con una condición de discapacidad debe vivir libre de etiquetas y ataduras como cualquier otro, ellos pueden y deben ser felices.

Dice una activista británica, una joven que se llama Rosie King, que vive con una condición de autismo y que imparte conferencias sobre estos temas, ella dice que las personas tienen tanto miedo a la diversidad que tratan de poner todo en pequeñas cajitas con etiquetas muy específicas. Y definitivamente ninguna persona cabe en una caja pequeña, ninguna.

Hacer de este mundo que compartimos un verdadero espacio de convivencia no es un reto menor. La Organización de Naciones Unidas estima que una de cada siete personas cuenta con alguna condición de discapacidad. Esa cifra viene a representar el quince por ciento de la población mundial.

Y el propio secretario general de la ONU es claro en que las condiciones de inclusión no están dadas al cien por ciento actualmente, y hace un claro llamado para que los gobiernos tomen acciones en ese sentido.

El porcentaje mundial no está muy alejado a la realidad costarricense. Aquí en nuestro país un dieciocho coma dos por ciento de nuestra población posee algún tipo de discapacidad, lo que viene a representar a más de seiscientas setenta mil personas, de acuerdo con la más reciente Encuesta Nacional sobre Discapacidad del INEC.

Cuando empezamos a explorar la dimensión social de cada una de estas personas es cuando más comprendemos que aún podemos avanzar en otras conquistas que van a venir a dar una mejor calidad de vida para ellos.

Porque sí, existen retos, existen retos en la educación, porque solo una de cada diez personas con discapacidad pueden concluir su secundaria, o solamente el treinta por ciento de esta población tiene…, está ubicada, perdón, en el quintil más bajo de ingresos, lo que viene a representar que reciben claramente un menor ingreso económico.

Precisamente hoy la Defensoría de los Habitantes hizo un importante señalamiento en el sentido de que el Estado costarricense ejecuta acciones insuficientes que garanticen los derechos de las personas con discapacidad.

Y puntualmente, la defensora hizo referencia a aspectos como la necesidad en la adaptación de espacios físicos, accesos a sistemas de información y comunicación, modelos de enseñanza y aprendizaje.

Por esa razón, espero que cuando a este Plenario legislativo llegue el expediente 21.443, que es una reforma integral a la Ley de Igualdad de Oportunidades 7600, promulgada hace veintitrés años, podamos darle el apoyo, porque estas personas con discapacidad necesitan de que todos nosotros les demos el espacio que ellos requieren…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, Xiomara, por los dos minutos que le restan.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidente. Muy buenas tardes, compañeros.

Yo quiero tomar este corto tiempo que me quedan, son dos minutos tengo entendido, para hablar sobre lo que se conmemora el día de hoy, que es el Día Internacional de la Discapacidad.

Y en este tema quiero agradecer y resaltar la labor que hemos realizado en la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, porque creo que el trabajo que hemos venido haciendo y la conciencia tanto de diputados como asesores sobre los temas que hemos estado analizando, revisando, tratando cada audiencia, ha sido para realmente brindar y dar una oportunidad buena a toda la población con discapacidad de nuestro país.

El tema en esta comisión se ha centrado realmente en buscar el beneficio y las soluciones tanto a nivel social, salud, seguridad. Y quería tomar este tiempo para

realzar esta labor que estamos haciendo cada una de las diputadas: doña Aracelly, Marulin, doña Catalina, María José, que hemos estado trabajando en esta comisión.

Realmente ha sido ese compromiso y hemos logrado sacar en este periodo proyectos que realmente han venido ayudar. Así que es importante saber que desde este Plenario, desde esta Asamblea, hoy al conmemorarse el Día Internacional de la Discapacidad, hay un ente en este Plenario que está trabajando firmemente para buscar medidas que traigan seguridad, en salud, social, seguridad todo a nivel integral para esta población de nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, el diputado Dragos Dolanescu Valenciano, por hasta cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Cuando escuchaba en las noticias y leía en los periódicos y redes sociales sobre la lamentable situación económica, política y social que atraviesa nuestro hermano país de Venezuela, jamás, jamás imaginé que lo que me iba a encontrar durante mi recién pasada visita a este país era peor de desgarrador: hambre, miseria, desolación, un país en decadencia. Ese es el resultado de veinte años del Gobierno chavista.

Qué ironía, siendo Venezuela uno de los países más ricos en reservas naturales, como petróleo y gas natural, una gran cantidad de su gente tiene que andar lamentablemente comiendo de la basura.

Yo no me logro explicar la razón de tanta pobreza, teniendo Venezuela las mayores reservas probadas de petróleo en todo el mundo, donde se alcanza una producción cerca de un millón de barriles diarios, con vastos yacimientos de hierro, bauxita, carbono, oro, caliza, a lo largo y ancho de todo su territorio.

Es injustificable la crisis social que están viviendo nuestros hermanos venezolanos con una pobreza cercana al noventa por ciento de la población, del cual el sesenta por ciento es pobreza extrema.

¿Y saben por qué está pasando eso?, porque la izquierda venezolana se está robando todo. Pero lo más sagrado que se ha robado es la democracia, la libertad y la paz de todo el pueblo venezolano, que a punta de represión, hambre y compra de conciencias con los famosísimos CLAP tienen a todo un país sumido en la miseria.

Ayer escuchaba con atención cómo algunos compañeros diputados del PAC hacían una distinción bastante particular cuando se referían al Ejército del Estado de Bolivia, tachándola de golpista por defender los procesos democráticos, donde el expresidente Morales quería seguir gobernando a la brava y de forma fraudulenta. Esos mismos diputados del PAC guardan un silencio cómplice sobre la represión a la que son sometidos los hermanos venezolanos por parte de las fuerzas armadas a cargo del usurpador Nicolás Maduro.

¿Y saben ustedes por qué calla el PAC?, porque el chavismo es uno de los principales aliados del PAC en la implementación de su agenda progre, esa agenda que está tratando de implementar con temas como el asistencialismo de los pobres, controlados desde el Estado, la ideología de género, la eutanasia, el desarme de la sociedad civil, el matrimonio gay y el aborto. Por eso calla el PAC, doble moral de algunos.

¿Sabían ustedes que ahora también Maduro tiene planes para triplicar las toneladas de oro extraídas, pasando de veinticinco a setenta y nueve toneladas métricas por año?

Y aquí lo interesante es que es más del ochenta por ciento de la extracción de oro en Venezuela es ilegal, cosa más parecida a lo que está ocurriendo actualmente en Crucitas.

Qué raro, ¿para dónde será que va tanta riqueza? Pero qué se puede esperar de un partido de Gobierno donde ni siquiera se ponen rojos al condecorar con la Gran Cruz de Plata al representante de la dictadura cubana en nuestro país. Por Dios, ¿a dónde estamos llegando?

Qué ironía darle una condecoración al embajador de una dictadura que mantuvo preso por más de cuarenta años, sin probarle delito alguno, a un patriota como Armando Sosa Fortuny.

Ese régimen comunista cubano que el PAC condecora es el mismo que hasta el propio día de su fallecimiento, el señor Sosa Fortuny estuvo a los tratos más crueles, inhumanos, en su terrible sistema carcelario, negándole incluso tratamiento médico en tantos años de enfermedad en prisión.

Qué bajo hemos caído con el PAC y su descarada agenda de izquierda y sus compromisos con sus amigos del foro de Sao Paulo.

En seis años de Gobierno del PAC nuestro país ha cambiado, y mucho, y es porque su estrategia y agenda socialista pretende que nos enfrentemos entre hermanos. Si no, recordemos la polarización de las últimas elecciones. Nos tratan de retrogradas cuando defendemos el derecho a la vida desde la concepción, cuando tratamos de

educar con principios, valores y espiritualidad y temor de Dios a nuestros hijos. El PAC y su agenda progre nos está llevando al despeñadero.

Todos los costarricenses nos debemos unir sin distingo de partido político, de religión, de raza, credo, clase social, nivel de educación, sin distinción de si vivimos en el GAM o en las áreas rurales, sin distingo debemos de unirnos y decirle al PAC que no queremos su agenda de muerte y de miseria, y esa agenda que ha destrozado a pueblos enteros a lo largo y ancho de América Latina y que nos están tratando de imponer, pero que no nos vamos a dejar.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, en el tiempo del diputado Ramos González, la diputada Catalina Montero Gómez, por hasta cinco minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, señoras y señores de la prensa, costarricenses que nos siguen por diferentes medios.

Quiero dar un especial saludo a todas las personas con discapacidad de Costa Rica por ser hoy el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, declarado así por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1992, justo el año en que concluye el decenio de las personas con discapacidad.

Y esta declaratoria la hace las Naciones Unidas para posicionar el impulso y los esfuerzos que requieren posicionar los derechos de las personas con discapacidad, impulsar la equiparación y la igualdad de oportunidades, la integración, según como se denominaba hace un par de décadas, y hoy sería la inclusión social, laboral, educativa y, en todo sentido, de las personas con discapacidad.

Este debe ser un esfuerzo colectivo del conjunto de la sociedad, de las instituciones sociales y de las instituciones públicas, porque todas y todos tenemos la responsabilidad de promover y hacer este reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Así como cada persona espera que se le reconozcan sus derechos, cada uno y cada una de nosotras, las personas con discapacidad también esperan que se haga ese reconocimiento de sus derechos.

Al igual que mi compañera de la Comisión de Discapacidad y Adulto mayor Xiomara, María José, Aracelli, también me siento muy complacida y muy orgullosa del trabajo

que hemos venido realizando como comisión, posicionando, impulsando proyectos haciendo un análisis responsable, sacando adelante estos proyectos y sobre todo trayendo a este Plenario proyectos que han sido sumamente discutidos y analizados para el bienestar y para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Hoy he querido traerles esta información que cada quien tiene en sus curules, porque a veces yo escucho que se hace referencia a las personas con discapacidad como los discapacitados.

Y eso es incorrecto, debemos siempre hablar de personas con discapacidad.

Así lo establece la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Ley 7600 y toda la normativa más reciente de protección de derechos de esta población.

Y eso es así porque ante todo las personas son personas, no está adelante su discapacidad, son personas que al tener una deficiencia y al interactuar con el entorno y con todas las barreras que existen físicas, arquitectónicas, actitudinales de comunicación, ahí es donde se les presenta esa discapacidad, esa discapacidad que es un impedimento para que puedan participar activamente de la sociedad y de todas las actividades de la sociedad.

Entonces, aquí les he dejado una guía sobre el lenguaje inclusivo en discapacidad, o sea, cual es la terminología para que con mucho respeto podamos hacer referencia a la discapacidad, a las personas con discapacidad, y sobre todo, a las diferentes que situaciones que giran alrededor de la discapacidad.

Hoy se ha firmado una directriz muy importante para el país y para las personas con discapacidad que también les invito a conocer, y es una norma para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en emergencias y desastres.

En todas las regiones del país hemos experimentado situaciones de emergencia, situaciones de alto riesgo, y las primeras personas en las que hay que pensar es en las personas con discapacidad, al igual que las personas adultas mayores.

Aquí hay una guía que se ha elaborado a través de un proceso importan…

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

Ha finalizado el tiempo de control político.

Y pasamos al punto a de la primera parte correspondiente al informe de las comisiones especiales de investigación.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE Nº 21.219, INVESTIGACIÓN DEL CUAL SE GENERE UN INFORME AL PLENARIO LEGISLATIVO Y A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS PRESUNTOS ACTOS IRREGULARES ACAECIDOS EN MATERIA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO DEL CANTÓN DE PARAÍSO

Se inicia la discusión, con la explicación del informe por parte de las y los diputados proponentes.

Para explicar el informe los diputados y diputadas cuentan con hasta quince minutos en su conjunto quienes son proponentes del informe.

El informe se puede localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/INFORME%20FINAL%20DE%20MAYOR%C3%8DA%20EXP.%2021.219.pdf

El informe de mayoría emitido por la Comisión de Cartago fue suscrito por las diputaciones Paola Valladares Rosado, Patricia Villegas Álvarez, Pablo Heriberto Abarca Mora, Xiomara Rodríguez Hernández y Luis Fernando Chacón Monge.

Deseo preguntar a los proponentes del informe si desean referirse al informe.

Siendo así vamos a pasar entonces a la discusión por el fondo del expediente en discusión, en cuyo caso cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra por hasta quince minutos.

En el uso de la palabra la diputada Patricia Villegas Álvarez por hasta quince minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Señora presidenta en ejercicio, muy buenas tardes, para todos y para todas.

Para los señores de las redes sociales también muy buenas tardes.

Ejerciendo de manera responsable lo que nos corresponde como órgano legislativo de vigilancia y de control político a través de la Comisión Especial de la provincia de Cartago nos dimos a la tarea de realizar una exhaustiva investigación sobre algunas posibles irregularidades que se presentaron en la Municipalidad de Paraíso de Cartago con respecto a cobros municipales y en proyecto urbanísticos, en particular, hablamos de los proyectos de los Lagos, Jacaranda, Torres del Paraíso y Properi.

Es importante destacar que como Asamblea Legislativa tenemos la obligación de conocer y esclarecer situaciones o actuaciones de funcionarios públicos a fin de determinar si son o no irreprochables, pero nunca, repito, nunca la función de órgano juzgador.

Me permito hacer un pequeño resumen de algunos hechos relevantes sobre este informe.

En primer lugar, gracias a mociones que se presentaron y al apoyo de mis compañeros y compañeras de la comisión recibimos en audiencia realizada el 8 de enero del presente año al señor Tomás Martínez Baldares, presidente ejecutivo del INVU quien se refirió a los proyectos urbanísticos permitiéndonos llegar a algunas conclusiones.

Sobre el proyecto Los Lagos, ubicado en Llanos de Santa Lucía, tramitó una viabilidad ambiental ante Setena bajo la figura de condominio y Setena aprueba una quinta de doscientos lotes, con áreas de mil metros.

Al ejecutarse el proyecto, se cambia el formato a doscientas sesenta fincas setecientos metros, y la Municipalidad le otorga el uso del suelo conforme. Este proyecto no efectuó trámite alguno ante el INVU, ni como conjunto residencial ni como urbanización, ni como condominio, sino trámites individuales, lote a lote.

Proyecto Jacaranda. Esta finca establecida como zona agropecuaria se localiza en dos cantos: la mitad en Oreamuno llamada Villa Laura, y la otra mitad en Paraíso, que es Jacaranda.

Al ser zona agropecuaria, la potestad del INVU pasa al Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, INTA, y al Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG.

En área productiva el lote mínimo debe ser de cinco mil metros y, en este caso, se fraccionaron treinta y siete lotes con áreas entre ochocientos noventa y cuatro metros cuadrados y tres mil ciento cincuenta y nueve metros cuadrados; es decir, se incumplió con el área estipulada para zona agropecuaria. Tampoco se hizo la solicitud correspondiente al INTA, para el cambio de uso y así poder reducir las áreas.

Así, a esto debemos agregar que la Sala Constitucional establece en sus pronunciamientos que los parcelamientos agrícolas deben tener vías permeables en laste y no adoquinadas, como sucede en las vías de estos lotes.

Proyecto Torres del Paraíso, conocido como La Plancha. Se encuentra ubicado, según el plan regulador, en una zona de uso mixto, estableciéndose en el Reglamento de Fraccionamientos de Urbanizaciones, el cual estipula que se debe destinar un diez por ciento para áreas públicas.

En su fase de inicio, este proyecto se desarrolló sobre la vía pública como un fraccionamiento simple, pero según palabras del propio presidente Ejecutivo del INVU (y abro comillas): “Un desarrollo de cuatrocientos sesenta lotes no puede considerarse un fraccionamiento simple; claramente corresponde a un proceso de urbanización que requiere la localización de esta cesión de área pública.

Finalmente, el proyecto Properi. Este proyecto se desarrolla en una zona residencial de alta densidad. El proyecto se hace a partir de segregaciones al frente de una calle pública con quince lotes, se hacen servidumbres de seis metros y se desarrollan lotes que fueron sumando en conjunto veinticuatro de ellos. Este proyecto cumple en cuanto al área de los lotes, pero incumple con la cesión de área pública.

A todo lo anterior debemos sumar lo señalado en audiencia por el Concejo Municipal, representado por su presidenta, la señora Sonia Lucía Mata Coto, la cual indicó que el foco más crítico de la gestión municipal, con el que ha topado el Concejo, se ubica en los procesos de otorgamiento de licencias, visados de planos y dotación de servicios de agua a los proyectos urbanísticos.

También recibimos en comisión al señor exalcalde, Marvin Solano Zúñiga, quien vergonzosamente se abstuvo de responder a las preguntas realizadas por los miembros de la comisión. Afortunadamente, como producto de este proceso, el martes 15 de enero nos dio a conocer la renuncia como alcalde.

Por otro lado, y con respecto a las anomalías en los pagos de recibos de agua, la exauditora municipal, Marianela Brenes Quirós, indicó la existencia de una especie de jineteo por parte del funcionario encargado, el señor Michael Sanabria Solano.

En esto, quisiera destacar que el INVU responsabiliza atinadamente a la Municipalidad de los hechos que se presumen; lo anterior porque la propia Ley de Planificación Urbana establece que le corresponde al municipio tener una condición de policía control de vigilancia, de supervisión de la correcta aplicación del plan regulador en su jurisdicción, el cual no se cumplió ni se aplicó en los proyectos urbanísticos.

En resumen, es que gracias al compromiso de las compañeras diputadas y de los compañeros diputados, al trabajo realizado para recibir un importante número de audiencias con respecto al desarrollo de los proyectos urbanísticos y los cobros de agua es que hemos concluido que los problemas presentados fueron ocasionados principalmente por el desorden, la falta de diligencia y supervisión por parte de las autoridades municipales encargadas de tutelar el adecuado ordenamiento y desarrollo territorial del cantón de Paraíso.

Asimismo, el incumplimiento de la Ley de Planificación Urbana en el tanto no se fue vigilante en la aplicación del plan regulador, destacándolo para la tramitación de los proyectos.

Al Concejo Municipal se le responsabiliza de no hacer el nombramiento del personal de auditoría por el plazo de un año y siete meses, exponiendo a la Municipalidad a una clara y grave situación de indefensión jurídica.

Por la delicada situación que se plantea en este informe es que recomendamos al Ministerio Público el realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer las posibles responsabilidades y sanciones ante la comisión de posibles delitos, por parte de algunas y algunos funcionarios públicos.

Igualmente, a la Contraloría General de la República determinar si las actuaciones atribuibles a las funcionarias y a los funcionarios públicos involucrados constituyen en delitos en perjuicio de la hacienda pública, así como la inhabilitación o cualquier otra sanción a los miembros del Concejo Municipal, exalcaldes municipales y otros funcionarios o funcionarias municipales en caso de ser procedente.

Es por esto que hago un llamado a la ciudadanía en general que seamos responsables, vigilantes y que denunciemos las actuaciones de los gobiernos locales.

A ustedes, compañeras diputadas, y compañeros diputados, les pido apoyar este informe afirmativo de mayoría.

Muy buenas tardes; muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Laura Guido, hasta por quince minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

En la Municipalidad de Paraíso, como hemos denunciado casi desde el inicio de nuestra gestión, han ocurrido una serie de irregularidades que deben de tener nuestra mayor atención y las cuales, en gran medida, han sido descritas por la diputada Patricia Villegas, quien además tuvo la iniciativa de llevar este tema a ser investigado por parte de la comisión territorial de Cartago.

Principalmente lo que nos ha llamado la atención de este caso, es que se disfrazaron como trámites simples, fraccionamientos simples, gestiones que eran mucho más complejas para evitar pasar por los trámites que permitían hacer una

debida fiscalización de que se estuviesen dando los permisos de forma correcta, de que fueran pertinentes para términos del desarrollo territorial, que cumplieran con el plan regulador, que tuvieran un criterio de sostenibilidad incluso ambiental, que tuviesen todas las condiciones de ley para tener una debida, un debido desarrollo urbanístico pertinente y respetuoso y responsable de las necesidades del territorio.

¿Qué tenemos hoy en Paraíso? Tenemos una comunidad desordenada, tenemos iniciativas urbanísticas desarrollándose en terrenos que están destinados a la producción agrícola, tenemos además una grave situación en materia de agua, y cabe aquí hacerse la pregunta que tiene que ver con el otorgamiento de los pozos, de esos desarrollos urbanísticos que se están dando en terrenos donde no estaba pensado hacer desarrollos urbanísticos.

Tenemos en Paraíso una serie de problemas, tuvimos la situación, además, del cobro indebido de facturas del agua, y que después estaban siendo cobrados nuevamente porque la plata no llegaba a las arcas municipales.

¿Qué hicimos por parte de mi despacho? Llevar todas estas denuncias a donde corresponde, las denuncias fueron planteadas primero como un traslado de información ante la Fiscalía General de la República, solicitamos al INVU realizar una investigación a profundidad de lo que aquí estaba ocurriendo y el INVU estableció, como conclusión de su investigación y ante los hechos que les voy a narrar, llegó a establecer ya en términos formales la denuncia ante la Fiscalía de la República y de esta manera se está llevando un proceso de investigación preliminar para determinar cuáles fueron las condiciones que llevaron a cabo o que dieron a término este nivel de irregularidades que vemos en este caso.

Particularmente, como parte de la investigación que realizó el INVU, encontramos que para el proyecto urbanístico de la Plancha se hace preciso señalar que en ese proceso en el recurso de amparo y la municipalidad sostuvo en todo momento, que se trataba de un fraccionamiento simple, en virtud del cual otorgó el certificado de suelo positivo y la dotación de cuatrocientas cincuenta pajas de agua potable por medio de un pozo, aprobó desfogue de aguas negras, y pluviales así como el permiso de construcción, aceras y cordón, remoción de capa vegetal.

Todo lo anterior sin que existiera la aprobación de evaluación ambiental por parte de Setena, ni la determinación de su viabilidad.

Además, Setena da esa viabilidad del proyecto, conocido como condominio Horizontal Torres de Paraíso, sin referirse a la presencia de humedales en la zona, por lo que la sala constitucional se acoge parcialmente al recurso y anula la viabilidad ambiental otorgada por Setena.

El INVU fue como un informante y como asesor en este proceso, porque a la hora de establecerlo como un fraccionamiento simple pierde la potestad de poder tener una acción mucho más directa y presente.

Y aquí lo que pasó es que el INVU se volvió un saludo a la bandera y todas las regulaciones en términos de desarrollo urbanístico territorial simplemente fueron desatendidas.

Igualmente, con el proyecto de Properi se encontraron una serie de irregularidades, donde se determina que la ubicación estaba pensada para hacer un residencial de alta densidad y se encuentra que cumple en cuanto al área los lotes, pero no cumple en la sesión del área pública, porque al tener un desarrollo ya de veinticuatro unidades habitacionales o lotes, tenían que generarse el cumplimiento de la sesión de área pública y no se alcanzaba el diez por ciento.

Igualmente, en el caso de Los Lagos, Los Lagos está ubicado en las mismas zonas y no se encuentra, además, ningún trámite ante el INVU, a pesar de la complejidad que tiene este proceso, igualmente con el tema de Jacaranda.

Lo cierto del caso es que este debate llevó a cabo una amplia discusión tanto en la comisión, pero antes de eso hubo una amplía discusión en el territorio de Paraíso, y las comunidades de Paraíso lo que buscó fue alternativas a través de sus representantes, para hacer valer su descontento ante este desorden y otros desordenes como aquel famoso motel que se dio en la comunidad y otras acciones, porque Paraíso, como bien lo dijo el diputado Abarca, se volvió una Municipalidad muy cercana a la administración de una pulpería, con el respeto a las pulperías porque lo están haciendo mejor de lo que estábamos viendo en Paraíso.

Realmente las preocupaciones que vemos en esa Municipalidad son tan graves que ya no halla una donde más enviar las solicitudes de investigación, lo hemos enviado a la Defensoría de los Habitantes, a la Contraloría General de la República, e incluso a la Fiscalía porque no hay forma de explicar con claridad por qué se dan ese tipo de favorecimientos, en términos de trámites de llevar disfrazados como un fraccionamiento simple algo que no lo es y que además está claramente documentado en el expediente de esta investigación por parte del INVU y que está ahora en manos de la Fiscalía para una investigación más profunda.

Pero lo cierto del caso es que lo más grave de lo que pasó en Paraíso es que no solo le fallaron sus autoridades municipales, no solo le fallaron sus representantes en territorio, sino que además le falló la democracia.

Le falló la democracia cuando en Paraíso se fue a una consulta popular, ganaron la consulta popular por mayoría y, sin embargo, un tecnicismo de la actual ley del Código Municipal, en lo que tiene que ver con la revocatoria de alcaldes y alcaldesas, les impidió alcanzar concretar eso.

¿Cómo es así? Se exige dos terceras partes para que el resultado sea vinculante, y no se toma en consideración otros aspectos que podrían ser más cercanos a cómo un alcalde o una alcaldesa adquieren su legitimidad, como puede ser la relación con

respecto a la votación que obtuvo en las urnas. Además, con un proceso que estableció serias dudas como lo podemos ver además en el proceso de elaboración de este plebiscito.

Para que tengan ustedes idea de la gravedad de la falta que tenemos de que el mecanismo de la institución del plebiscito sea un mecanismo efectivo para la ciudadanía, en estos momentos para hacer una revocatoria de mandato ante una comunidad como esta que estaba desesperada por ser escuchada, por estar mejor representada, por tener herramientas para defenderse de abusos que se estaban dando en términos de autoridad a través de mecanismos como los que vimos acá con el otorgamiento de estos permisos, esa ciudadanía optó por el mecanismo del plebiscito gracias a que obtuvo una mayoría que es compleja en términos del concejo municipal, porque la ley actualmente pide que sea una mayoría de tres cuartas partes.

Una mayoría bastante inusual y poco presente en nuestro ordenamiento, pero que se puede entender porque tampoco se trata de que esto se vuelva una forma demasiado fácil de estar generando consultas populares.

Pero, además, tras de que logran superar eso, luego se van a que quien organiza la consulta y quien la financia es la propia Municipalidad. Y entonces, la Municipalidad tiene que tomar una decisión entre invertir en algún proyecto comunal o invertir en la celebración de la consulta. Afortunadamente Paraíso así lo hizo.

Ahora, como la Municipalidad es actualmente la que organiza la consulta, ¿qué nos encontramos?, que a la hora de dirigir los recursos para poder hacer la consulta, hacer las contrataciones y divulgar la consulta pasaba por la estructura municipal, donde evidentemente el alcalde tenía un gran poder y podía generar algunos impedimentos en términos de contrataciones, lo cual sucedió y así quedó además consignado en una denuncia que hizo una de las integrantes del comité organizador de la consulta popular de Paraíso.

Esto a pesar de ello, pocos días, un día antes prácticamente, logran sacar la publicidad, celebrar la consulta y llegar a la conclusión de que alcanzan más del sesenta y un por ciento de los votos a favor de la destitución y no pueden quitar al alcalde, porque la ley dice que tiene que ser más del sesenta y seis por ciento.

Estos impedimentos que tiene actualmente la democracia en términos de satisfacer la posibilidad de que quienes están ante una situación abusiva del ejercicio del poder puedan hacer una revisión y puedan pedir la revocatoria de esa persona, las están dejando indefensas, las estamos dejando sin herramientas.

Y por esa razón, hoy he presentado un proyecto de ley, precisamente atendiendo el caso en Paraíso y atendiendo lo que ahí ocurrió en términos democráticos, porque esta discusión se va a resolver, la que tenemos hoy, se va a resolver en la Fiscalía, se va a resolver en los estrados ciudadanos…, en los estrados judiciales.

Pero la discusión sobre la calidad de la democracia y cómo la democracia le falló al cantón de Paraíso, no se resuelve y la tenemos que resolver aquí nosotros y nosotras.

Ahí había una mayoría, obtuvo además más votos que aquellos con los que fue electo, fueron los que votaron para pedir, para pedir su revocatoria del mandato, y a pesar de esos elementos no hubo una manera, no se concretó esa revocatoria por ese impedimento de ley.

Por eso este proyecto de ley que hoy he presentado lo que busca es revisar esas reglas democráticas y cómo está funcionando en la práctica, y poder tener algunas condiciones mínimas y básicas para poder hablar de que aquí sí tenemos un mecanismo de revocatoria de mandato.

Y esas condiciones pasan, primero, porque sea el Tribunal Supremo de Elecciones el que reglamente y que organice la consulta, y que no sea una…, no sea la fuente de conflicto, que es propiamente la corporación municipal, sino que sea un ente externo, tercero, con esa especialidad en materia electoral. Además, que el financiamiento de la consulta venga desde las arcas del Tribunal Supremo de Elecciones y que no ponga en esa dicotomía las comunidades de pensar si hacemos la consulta a qué proyecto comunal tenemos que renunciar para financiarla. Que no sea eso un condicionamiento para optar por la democracia.

Se mantienen las reglas para poder hacer la consulta a través de la presentación en el Concejo Municipal, pero se habilita la posibilidad de que la ciudadanía pueda solicitar la consulta a través de las mismas reglas que se tienen para el referéndum, pero adaptadas al territorio.

Es decir, el cinco por ciento del padrón del cantón podrían presentar esa solicitud y habilitar la posibilidad de que haya una consulta en términos de presentar la revocatoria o no de la alcaldía.

Esto, además, y el término de tener al Tribunal haciendo la organización evita que también los alcaldes se vean, a través de sus enemigos políticos que están organizando la consulta, que no tengan la certeza de que se está realizando esa consulta con los mejores términos de ley.

Además, está estableciendo un cambio en términos de cuándo considerar el resultado de la consulta vinculante, y aquí lo estamos estableciendo con un parámetro directamente proporcional a la legitimidad de quien llega a ocupar la alcaldía municipal.

Cuando vemos, los casos encontramos alcaldías con muy alto respaldo y no vemos que sea justo que, por ejemplo, establezcamos un porcentaje irrestricto igual para

todas las personas, si una persona llega a ese puesto con una alta capacidad o una alta representatividad así validada en las urnas.

Pero entonces lo que ideamos es un mecanismo donde lo que planteamos es que si el resultado es…, el resultado para que sea vinculante debe ser mayor al menos por un voto de aquellos votos que recibió esa persona para ser nombrada en el puesto. Y así no caemos en los porcentajes que no reconocen la realidad de cada territorio, en los porcentajes que no reconocen la baja participación además en los procesos electorales, sino en porcentajes que permitan tener una relación directa con cuál apoyo usted llegó a ocupar el puesto para ser alcalde o alcaldesa.

Además, estaríamos incorporando algunas regulaciones, como por ejemplo que no se puedan celebrar durante ocho meses antes, u ocho meses después, de la elección, de la celebración de elecciones y que se establezca que durante un mismo período solo se puede hacer la consulta una sola vez, de manera que no se introduzca un criterio de inestabilidad democrática en los territorios.

Consideramos que las reglas deben seguir siendo complejas, pero no tan complejas para hacerlas inaccesibles, como es lo que está sucediendo hoy en día en términos de la posibilidad de revocar a alguien que no representa los intereses de la comunidad, que se ha alejado de esa propuesta democrática, que ya no cumple con la expectativa de tener una representación de calidad. Y esto es absolutamente pertinente en este debate.

Paraíso nos enseñó que hay una mora democrática en términos de la herramienta para destituir alcaldías. Y este es el mejor momento para abrir esta discusión, es el momento de celebrar una democracia pensando en cómo, más que elegir, le damos mecanismos además efectivos de seguimiento, de control, de acompañamiento, de fiscalización a la ciudadanía de la calidad de representación que tiene sus gobernantes y de qué tan cercano está ese criterio de cumplir con lo prometido, de apegarse a un trabajo en términos de ética y de trabajar, como no lo vimos en el caso de Paraíso en este caso de estudio, no lo vimos en el alcalde, que al final renunció por el control político, pero que debió haberse concretado su salida por la acción ciudadana, porque esa era la acción más importante.

Y con este proyecto de ley le devolvemos a la ciudadanía lo que le corresponde por derecho.

Gracias, presidente.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Pablo Heriberto Abarca.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

Estos temas debo iniciar celebrando que el Plenario conozca por la modificación reglamentaria estos informes, no solo porque es un importante esfuerzo que se hace en la comisión para investigar, para tener audiencias, para ver documentos y que a veces o casi nunca se tenía conocimiento en el Plenario y en la opinión pública.

Y debo dejar claras varias cosas. En algún momento se dijo que algunos diputados y diputadas estábamos protegiendo a alguna persona. Yo quiero decir con toda la claridad de que yo no protejo a nadie y todo mundo tiene que dar cuenta de sus actos.

Fui un diputado que preguntó con vehemencia sobre las irregularidades y no importa si tiene la bandera de mi partido alguien para que le pueda cuestionar y le pueda hacer las preguntas respectivas en procura de los recursos públicos de los costarricenses, y en este caso de los pariseños.

Y lo que queda claro aquí y el resumen de esta investigación es que la Municipalidad de Paraíso es una pulpería, una pulpería de cinco mil pisos, una pulpería mal administrada, pero que no saben administrar pero ni una caja chica de quinientos pesos.

Es una locura el desorden gigantesco que existe y que existió en esa época y los responsables —y es la segunda conclusión importante— están en procesos judiciales y tendrán que dar cuentas al respecto.

En lo que respecta a la investigación, yo quiero decir que el deber nuestro es hacer un juicio político, y prueba de ello es que ese juicio político se ejecutó con tal dureza que el alcalde salió huyendo; un alcalde que se dedicó a hacer campaña, un alcalde que no trabajó, que solo pasó en actividades proselitistas, porque todo el mundo quería que se fuera excepto él. Y el plebiscito, que fue también muy mal manejado, fue también una burla para los pariseños.

La otra conclusión de esta investigación es un llamado —y en eso coincido con la diputada Guido Pérez— a los ciudadanos costarricenses en general, pero sobre todo a los paraiseños. Tenemos que revisar muy bien a quién se escoge en febrero, no importa la bandera, lo que importa es el perfil.

Paraíso tiene un potencial turístico gigantesco, Paraíso tiene una visitación ya hoy como destino y diría que es, en el tema de avistamiento de aves, probablemente el destino más importante o de los más importantes en Costa Rica. Y tiene ese potencial gigantesco en turismo, pero para eso se requiere que haya un

ordenamiento territorial y que haya un concejo municipal que, por ejemplo, se preocupe de no tener un auditor interno durante año y siete meses como sucedió en esa pulpería, insisto. Y perdón por los pulperos, pero es que eso es una locura.

Y, además, y además que el Concejo Municipal, sabiendo de la problemática, sabiendo y entendiendo el problema, no estableció la comisión investigadora. Y entonces, claro, ahí hay un desorden y todo mundo hace lo que le da la gana, y no hay consecuencias de nada. Muy lindo trabajar ahí, me imagino que debe ser bastante fácil trabajar en ese, en ese tema.

Y lo otro también es que el INVU se mete en el problema, diay, pero ya tarde, ya cuando está el desorden y ya cuando…, es decir, ya yo creo que el tratamiento que se debe tener en este tipo de casos no es para ir a escarbar las malas decisiones que también pasan por ahí por esa oficina, y mañana les hablaré en control político sobre algunos reglamentos que se están poniendo bastante creativos en ese tema en el INVU, y que van a implicar una serie de situaciones parecidas a esta y más complejas y, sobre todo, en aumento de precios.

Pero volviendo al punto, me parece que el informe hace unas conclusiones bastante importantes sobre cada uno de los participantes en el tema, pero lo que es contundente es que hay que esperar a que judicialmente terminen estos procesos.

Esta investigación produjo lo que políticamente era necesario y por eso es que, digamos, yo firmo con toda tranquilidad el informe de mayoría, porque creo que ya cumplió el cometido la investigación. Era que un alcalde irresponsable, que sabía de todos estos malos manejos, se mantuviera en un puesto en el que claramente no tenía las competencias para hacerlo.

Y eso…, esa es la consecuencia más importante de este expediente, lo demás será sentencia o fallo judicial y para eso habrá que esperar algún tiempo.

Me reservo el tiempo que me resta por si tengo que responder algo.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Melvin Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Yo con el afán de construir, también he escuchado algunas cosas que me son muy relevantes.
Voy a ceder la mayoría de mi tiempo al licenciado Luis Fernando Chacón para que él continúe con esto, ya que él estaba en la comisión, pero también me preocupa un poco algunas cosas que se están dando a nivel país.

No es lo que pasa en Paraíso…, lo que pasa en Paraíso no es sino la muestra pequeña de lo que está sucediendo en el resto de Costa Rica, donde hay un entrabamiento tal por mandos medios y por influencias que a veces uno no descarta que problemas como estos destapan cosas más grandes.

Pero me voy a apegar a lo que quisiera hoy decir y qué bueno es saber que tenemos a una persona con la *expertise* y que pueda referirse también hacia este tema y todo mi apoyo a esta comisión, que hizo una investigación correcta, buena y los felicito que hayan hecho este trabajo.

Mi resto de tiempo es para don Luis Fernando Chacón.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Luis Fernando Chacón.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Voy a permitirme, antes de referirme al informe de la Comisión Especial de Cartago, sobre el tema de la Municipalidad de Paraíso, diciendo que me alegra mucho que el cantón de Paraíso sea hoy un tema de este Plenario legislativo.

Y es que lo digo porque a veces se nos olvida que la Costa Rica, por la cual trabajamos y defendemos todos los días, está constituida por ochenta y dos territorios, siendo la Municipalidad la forma de Gobierno más cercana que tiene el pueblo costarricense.

Y precisamente el cantón de Paraíso, además de su belleza, como lo mencionaba el diputado Abarca, cuenta con gente extraordinaria y ha dado grandes y lustres costarricenses, uno de ellos el que siempre nos observa aquí en el Plenario, don Florencio del Castillo, cuyo objetivo y cuyo óleo engalana este Plenario.

Y vale recordar que fue el primer parlamentario en Costa Rica que asumió un fuerte liderazgo en la Corte de Cádiz, en la lucha precisamente por la defensa de los derechos de los aborígenes y por obtener mejores beneficios para toda la provincia de Costa Rica de aquel entonces.

Dicho esto, voy a referirme al informe que hoy discutimos, un informe que surge de la preocupación misma de los habitantes del municipio, del municipio de Paraíso, recordando aquella frase de que el municipio es una responsabilidad de todos, de sus gobernantes y de sus gobernados, y que precisamente ante la denuncia de esos gobernados, ciudadanos, contribuyentes, vecinos de ese municipio, de presuntas irregularidades en el manejo de la Municipalidad de Paraíso, diputados cartagineses, a través de la Comisión Especial de Cartago, iniciamos las investigaciones correspondientes.

Tuvimos múltiples audiencias y, desde el despacho de este diputado, mocionamos para iniciar la apertura y elaboración que finalmente llega a este informe.

Y es que es importante resaltar que más allá del contenido del informe, este es un ejercicio histórico de control político a todas las corporaciones municipales. Es parte de nuestro compromiso como legisladores el velar por la probidad y el correcto funcionar de todo el aparato público, incluidas las ochenta y dos municipalidades de este país.

Además, las comisiones provinciales no son únicamente para tramitar proyectos de orden local, provincial, sino también que deben servir para convertirse en espacios fecundos de control político con enfoque regional para investigar y exigir a las instituciones del Estado sus mejores resultados.

Cuestiones que resultan importante teniendo en cuenta las falencias que en ocasiones tiene el Parlamento por atender con prontitud y oportunidad las demandas de los costarricenses y la interlocución con las comunidades que son la base de la democracia costarricense.

La ciudadanía demanda más espacios para el control, la transparencia y la rendición de cuentas sobre las actividades estatales a todos los niveles de la estructura del Estado costarricense incluida las municipalidades.

Es así, compañeras y compañeros, como recibimos en el seno de la comisión a diversos funcionarios públicos que tenían que ver con el funcionamiento urbano del cantó de Paraíso.

Recibimos al exalcalde de Paraíso, recibimos a los integrantes del Concejo Municipal de Paraíso y por supuesto también a diversos representantes de la sociedad civil de ese municipio.

Pero hubo siempre un factor común que lo percibimos desde un inicio, y es que había un absoluto desorden municipal, en materia de desarrollo urbanístico, en materia de ordenamiento territorial.

Después de analizar abundante información llegamos de forma unánime, compañeras y compañeros diputados a la conclusión que había que sentar responsabilidades y continuar las investigaciones en las instancias administrativas y judiciales como se plasma en este informe.

Es importante mencionar que ya sin siquiera ser aprobado por este Plenario legislativo este dictamen unánime afirmativo ya tuvo efectos positivos en el cantón de Paraíso.

El primero fue un producto del férreo control político a lo largo de la investigación que impulsó prematuramente que el exalcalde del cantón de Paraíso, el señor Marvin Solano, renunciara a su cargo ante tanto cuestionamiento.

Pero también nos alegra que ya la municipalidad de Paraíso, y tengo aquí el oficio que lo demuestra, ya la Municipalidad de Paraíso a raíz de esta investigación tomaron las medidas necesarias para iniciar el ordenamiento de todos los proyectos urbanísticos de la parte entonces, del urbanismo y el ordenamiento territorial de este importante cantón cartaginés.

Esto es importante, compañeras y compañeros diputados, porque son evidentes los problemas serios a nivel de gestión y de ordenamiento territorial que nos encontramos en el cantón de Paraíso.

Una gestión absolutamente equivocada que dificulta la atracción de inversión que debe generar réditos y una economía local mejor para Paraíso que garantice a su vez empleos directos e indirectos, pero que también supla de necesidades de vivienda y servicios públicos a todos los habitantes presentes y futuros de este cantón de Paraíso.

Nos encontramos también, compañeras y compañeros diputados, con algo que no es nuevo, en este país existe una inseguridad jurídica generada por múltiples actos municipales negligentes que afectan, que terminan afectando a terceros que quieren invertir o que quieren vivir en Paraíso.

Por ello nuestras recomendaciones en el informe señalamos que resulta imperante actualizar el ordenamiento territorial y actualizar la herramienta del plan regulador municipal de acuerdo a las nuevas necesidades y de acuerdo a las exigencias del pueblo paraiseño.

Es necesario que Paraíso al igual que todos los cantones de este país hagan un alto en su camino y pregúntense dónde está y adónde quieren llegar como cantón en los próximos treinta, cincuenta años.

Esto los va a obligar a pensar cuáles son sus cualidades y sus bondades y cuáles son sus debilidades y cuáles son sus amenazas como municipio para poder garantizar el desarrollo de las tierras de todos nuestros municipios.

Debo recordar aquella frase que municipios pobres, países pobres, municipios desarrollados, países desarrollados.

Esto pasa por un ordenamiento, eso pasa por herramientas como los planes reguladores.

Y encontramos que en Paraíso esto era tierra de nadie.

Por lo tanto, debo recordar a la Municipalidad de Paraíso, pero a todas las demás del país que la municipalidad es un órgano estatal latente y continuo que debe fusionar con transparencia, con eficiencia y eficacia en todo momento, es responsabilidad, es responsabilidad de sus administrados, sin importar los vaivenes políticos a los que se somete un territorio.

Debemos entonces en Paraíso revisar el plan regulador, como instrumento dinámico al servicio de la sociedad y al servicio de las necesidades que son continuas en cada territorio.

Debemos también, compañeras y compañeros diputados, solicitarle a Paraíso una mejor gestión en la política pública local, agilización de trámites, mayor transparencia, mayor eficiencia y mayor eficacia, para que el cantón logre salir del índice de desarrollo humano que está muy rezagado de otros municipios de la provincia.

Pero también un llamado a la gente, al ciudadano, que abran los ojos a la hora de escoger a quién quieren que sean sus gobernantes locales en el ejercicio de los cargos públicos. Y por supuesto, una corresponsabilidad en aumentar el control ciudadano sobre el gobierno local.

Así las cosas, compañeros, este ejercicio de control político realizado por los integrantes de la Comisión Especial de Cartago a una municipalidad, a sus funcionarios públicos, debe ser interpretado como un enérgico llamado a todo el municipio, a vigilar y tomar con absoluta responsabilidad el desarrollo urbanístico de su cantón.

Cuando unimos fuerzas y dejamos de lado los colores políticos, podemos articular esfuerzos importantes con control político que repercute impositivamente en el desarrollo de nuestros territorios y de nuestros municipios.

El buen desarrollo y el bienestar de Paraíso es impostergable, y hoy debemos exigir y abogar por ello. Apelo al buen juicio de los diputados y diputadas para que este informe sea avalado por el Plenario legislativo, se inste al municipio de Paraíso a tomar todas las acciones necesarias para que una situación como esta jamás, jamás, vuelva a presentarse ni en Paraíso ni en ningún municipio del Estado costarricense.

Y por supuesto, debe trasladarse una copia fiel de este informe al Ministerio Público y a la Contraloría General de la República, para que se llegue hasta las últimas consecuencias.

Debo puntualizar, gracias al tiempo que me asignó el diputado Melvin Núñez, algunos puntos de recomendación para diferentes instancias. Y señalo algunas y no todas.
A la Municipalidad de Paraíso. Se determina que la Municipalidad no cumple con los principios de eficacia y de eficiencia en el cumplimiento de la Ley de Planificación Urbana, en el tanto debía controlar, vigilar y supervisar la correcta aplicación del plan regulador, el que no fue acatado a cabalidad en algunos de los proyectos en cuestión.

Al Concejo municipal. El Concejo Municipal omitió la declaración de nulidad de los proyectos urbanísticos en proceso, que está avalado en el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, o bien, hubiera declarado una lesividad contenida en el artículo 34, inciso 1 del Código Procesal Penal Contencioso Administrativo.

Pero también hacemos señalamientos a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Paraíso, porque incumplió sus deberes, expuso gravemente la situación jurídica y ambiental del cantón, y además el erario público, por los probados problemas en la gestión de múltiples trámites en esta materia.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Chacón, qué pena interrumpirlo, pero tenemos únicamente treinta y seis diputadas y diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario. No tenemos cuórum.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Puede proseguir, diputado Chacón.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidenta.

En referencia al exalcalde don Marvin Solano Zúñiga voy a decir poco, pero en el punto tres del informe señalamos que en la sesión número 5 del 15 de enero del año 2019, el señor Marvin Solano, corolario de la incesante gestión de investigación y control de las señoras diputadas y señores diputados de la Comisión, presentó su renuncia ante la Comisión de Investigación Especial de Cartago.

En cuanto al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo debo hacer referencia que a criterio de este diputado el INVU, el INVU le quedó debiendo a la Municipalidad y le queda debiendo al país.

Y digo esto porque en los procesos de descentralización que lleva Costa Rica fortaleciendo a sus gobiernos locales, el INVU debe ser un asesor importantísimo en materia de urbanismo, porque así está establecido en la Ley de Planificación Urbana, pero no puede ser un asesor que dude o desconozca cuáles son las posiciones que deben tener.

Respecto a la Constitución Política de Costa Rica, compañeros y compañeras diputadas, debemos recordar lo que reza en la Ley de Planificación Urbana, en el artículo 15 de la Ley 4240, si existe plan regulador, la municipalidad debe ejercer la competencia y autoridad para planificar y controlar el desarrollo urbano.

Es decir, es una responsabilidad que no es delegada, que no es transferible, es responsabilidad de las municipalidades velar por el buen desarrollo de sus territorios.

A la Alcaldía de la Municipalidad de Paraíso debo señalarle algo que es fundamental para el pueblo, para la ciudadanía uno de los requisitos que le pidió ese municipio, que es un órgano continúo a uno de los desarrolladores, fue construir un pozo y un tanque de agua, para darle agua al desarrollo y a la población y resulta que ese pozo y ese tanque al día de hoy, después de muchos años, la municipalidad no lo tiene inscrito a nombre de ella.

Y alega que no puede darles agua a otros sectores, pero sí le cobra a otra ciudadanía, entonces es una barbaridad en la gestión administración de esa Municipalidad de Paraíso, tienen el tanque, tienen el agua, y le dan a unos y a otros no.

Y tras de eso debe señalarse que esa Alcaldía, se demostró que había un absoluto desorden en el cobro de los servicios públicos, no aparecían recibos, después les cortaban el agua a los contribuyentes porque no habían pagado lo que ya habían hecho, pero los recibos se perdían en la Municipalidad.

Eso debe de detenerse en la Municipalidad de Paraíso y brindarle el servicio de agua potable con calidad, con cantidad y con continuidad como un derecho humano que ya fue aprobado aquí, en la Asamblea Legislativa, el derecho al agua es un derecho humano y debe respetarse como tal.

Finalmente cierro en estos siete minutos, compañeras y compañeros, a todos los habitantes de Paraíso y a la ciudadanía en general, son evidentes los serios problemas a nivel de gestión y ordenamiento territorial, los cuales dificultan la atracción de inversión que generaría réditos económicos al cantón y que, además, suplirían las necesidades de vivienda y de servicios a todos sus habitantes.

La inseguridad jurídica generada por actos municipales negligentes afecta a los terceros que quieren invertir o vivir en Paraíso, las contiendas políticas tampoco deben ser un obstáculo para estos agentes que impidan el crecimiento.

Resulta imperante actualizar el ordenamiento territorial y el plan regulador municipal de acuerdo a las necesidades y a las exigencias de hoy del pueblo de Paraíso, con visión a futuro.

Del mismo modo es menester promover de forma sana el desarrollo en materia urbanística en favor del progreso integral del cantón de Paraíso.

Para ello recuerdo, es necesario, que la municipalidad es un órgano, recordar que es un órgano estatal latente y continuo que debe transparencia, eficiencia y eficacia en todo momento hacia sus administrados, sin importar los vaivenes políticos.

Dicho esto, compañeras y compañeros diputados, el ejercicio de control político realizado por los integrantes de la Comisión Especial de Cartago a una Municipalidad y a sus funcionarios públicos debe ser interpretado como un enérgico llamado a todo el municipio, a vigilar y tomar en serio el desarrollo urbanístico de su cantón.

Al Plenario legislativo, aprobar el presente informe y ordenar el traslado de una copia de fiel de este expediente legislativo número 20.939 al Ministerio Público y a la Contraloría General de la República.

Cierro recordando, el municipio, compañeras y compañeros, es responsabilidad de todos.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a hacer un receso hasta por cinco minutos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha vencido el tiempo del receso.

Corre el tiempo reglamentario, dado que no hay cuórum.

Se ha restablecido el cuórum; por lo tanto, vamos a reiniciar la sesión.

Quiero exhortar a los señores jefes y jefas de fracción tengan la bondad de convocar a los diputados y diputadas de sus respectivas bancadas, con la intención de que este Plenario pueda tener la mayor cantidad de miembros presentes.

Quiero recordarles que esta sesión inició con cuarenta y nueve diputados, de manera que exhorto a las jefas de fracción para que convoquen a los diputados que originalmente vinieron a este Plenario.

Bien, les ruego a los compañeros ujieres verificar en las puertas si hay diputados cerca para que los inviten a pasar. Vamos a proceder con la votación.

La votación versa sobre el informe de mayoría con respecto al expediente 21.219, que es la investigación que se ha discutido durante esta tarde.

Les ruego cierren las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al informe de mayoría en el expediente 21.219.

Compañeros, les recuerdo que estamos en votación. Les solicito manifestar su voluntad.

Les ruego, por favor, proceder a votar.

Revisar si es la tarjeta correcta.

Muy bien, cuarenta y tres votos a favor, tres en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 3 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7443	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	43		
No:	3		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 43

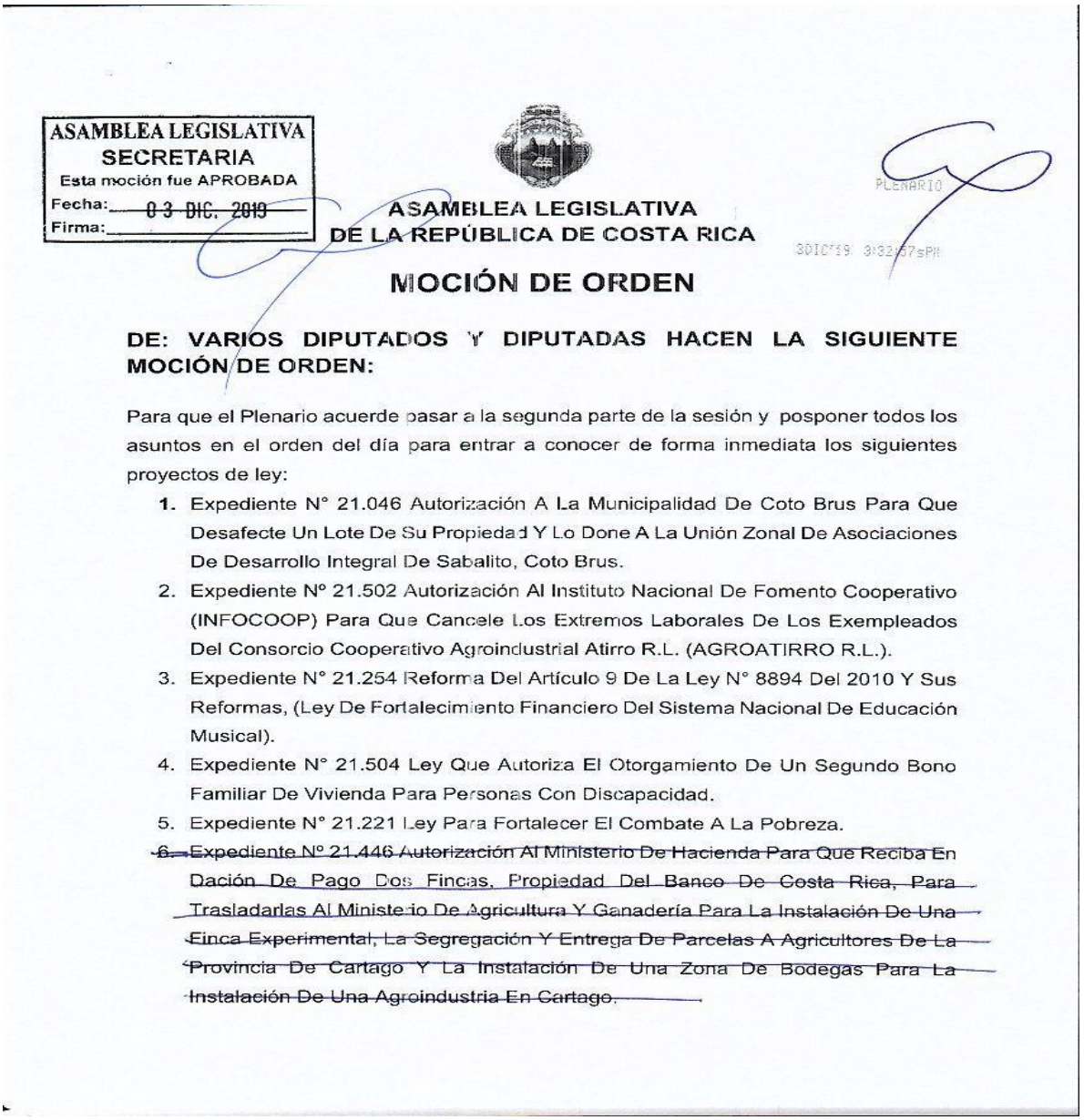
No: 3

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Y, por lo tanto, se instruye a la Secretaría del Directorio que proceda conforme a las recomendaciones del informe que ha sido aprobado y comunicarlas a quien corresponda.

Hay una moción de posposición que ha llegado a la mesa de esta Presidencia. Le voy a solicitar a la señora primera secretaria tenga la gentileza de leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 DIC. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

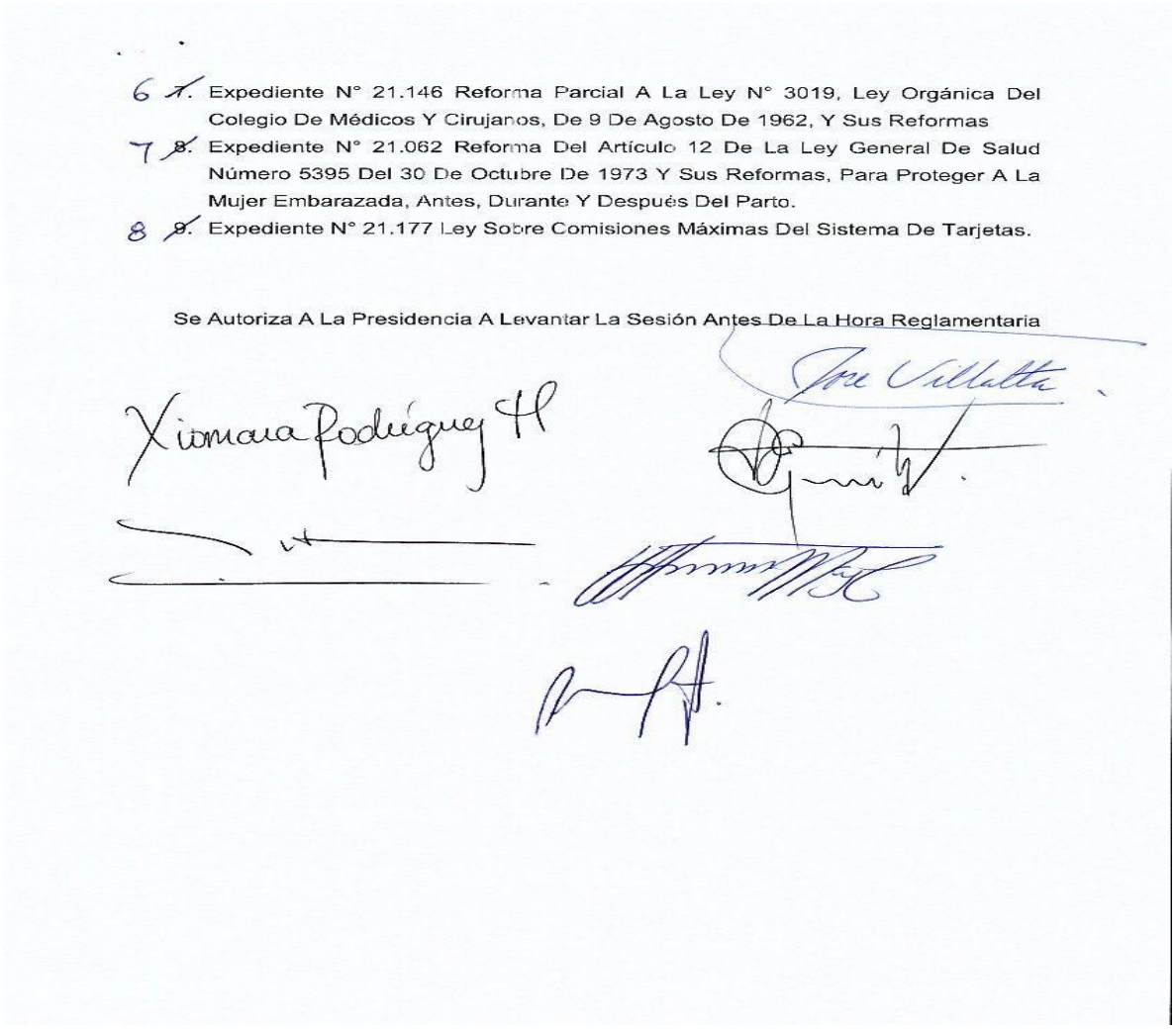
3DIC'19 3:32:57pm

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 21.046 Autorización A La Municipalidad De Coto Brus Para Que Desafecte Un Lote De Su Propiedad Y Lo Done A La Unión Zonal De Asociaciones De Desarrollo Integral De Sabalito, Coto Brus.
2. Expediente Nº 21.502 Autorización Al Instituto Nacional De Fomento Cooperativo (INFOCOOP) Para Que Cancele Los Extremos Laborales De Los Exempleados Del Consorcio Cooperativo Agroindustrial Atirro R.L. (AGROATIRRO R.L.).
3. Expediente N° 21.254 Reforma Del Artículo 9 De La Ley N° 8894 Del 2010 Y Sus Reformas, (Ley De Fortalecimiento Financiero Del Sistema Nacional De Educación Musical).
4. Expediente N° 21.504 Ley Que Autoriza El Otorgamiento De Un Segundo Bono Familiar De Vivienda Para Personas Con Discapacidad.
5. Expediente N° 21.221 Ley Para Fortalecer El Combate A La Pobreza.
6. Expediente Nº 21.446 Autorización Al Ministerio De Hacienda Para Que Reciba En Dación De Pago Dos Fincas, Propiedad Del Banco De Costa Rica, Para Trasladarlas Al Ministerio De Agricultura Y Ganadería Para La Instalación De Una Finca Experimental, La Segregación Y Entrega De Parcelas A Agricultores De La Provincia De Cartago Y La Instalación De Una Zona De Bodegas Para La Instalación De Una Agroindustria En Cartago.



6 7. Expediente N° 21.146 Reforma Parcial A La Ley N° 3019, Ley Orgánica Del Colegio De Médicos Y Cirujanos, De 9 De Agosto De 1962, Y Sus Reformas

7 8. Expediente N° 21.062 Reforma Del Artículo 12 De La Ley General De Salud Número 5395 Del 30 De Octubre De 1973 Y Sus Reformas, Para Proteger A La Mujer Embarazada, Antes, Durante Y Después Del Parto.

8 9. Expediente N° 21.177 Ley Sobre Comisiones Máximas Del Sistema De Tarjetas.

Se Autoriza A La Presidencia A Levantar La Sesión Antes De La Hora Reglamentaria

Ximena Rodríguez H

Jose Villalta

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los señores ujieres verificar en las puertas la presencia de diputadas y diputados y proceder a cerrarlas cuando corresponda.

Bien, las puertas han sido cerradas.

Compañeros, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción de posposición.

Cuarenta y dos votos a favor, cuatro en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 3 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7443	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	42		
No:	4		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0



03-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 42

No: 4

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.046, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PARA QUE DESAFECTE UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA UNIÓN ZONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABALITO, COTO BRUS

En discusión.

Perdón, quiero indicar antes que inicia la discusión en el primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo y que por el fondo en el trámite de

primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Iniciamos esta discusión con cuarenta y cinco diputados y diputadas.

En discusión el proyecto de ley. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Le ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

A los señores diputados y diputadas les pido manifestar su voluntad con respecto al expediente 21.046 en su primer debate.

Cuarenta y cinco votos a favor, ninguno en contra.



03-dic-19

Votación				Fecha martes 3 de diciembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo				1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7443	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

Página 2

Se señala la fecha 5 de diciembre para su segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 21.502, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS EXTREMOS LABORALES DE LOS EXEMPLEADOS DEL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R. L. (AGROATIRRO R. L.)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Hay una moción de orden, que ha sido presentada por parte de varios diputados, que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA

MOCION VIA ARTICULO 177

PLENARIO
3D1C'19 4:58:59sPM

EXPEDIENTE: **Nº 21502**

Varios Diputados:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo se convierta en comisión general y se conozca la moción del expediente No. 21 502 y que se tome como texto base de discusión el último texto actualizado.

Xiomara Rodríguez

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 03 DIC. 2019

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.
Vamos a votar.

Señores ujieres, verificar en las puertas y proceder eventualmente a cerrar si no hay diputados a quienes haya que esperar para su ingreso.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad, con respecto a esta moción de orden.

Compañera Céspedes Cisneros, Alpízar Castro, Prendas Rodríguez.

Compañera Céspedes Cisneros.

Cuarenta y cuatro a favor, ninguno en contra. Aprobado el expediente veintiún mil quinientos…, perdón la moción para abrir el Plenario a comisión general.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 3 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7443	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0



03-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 49

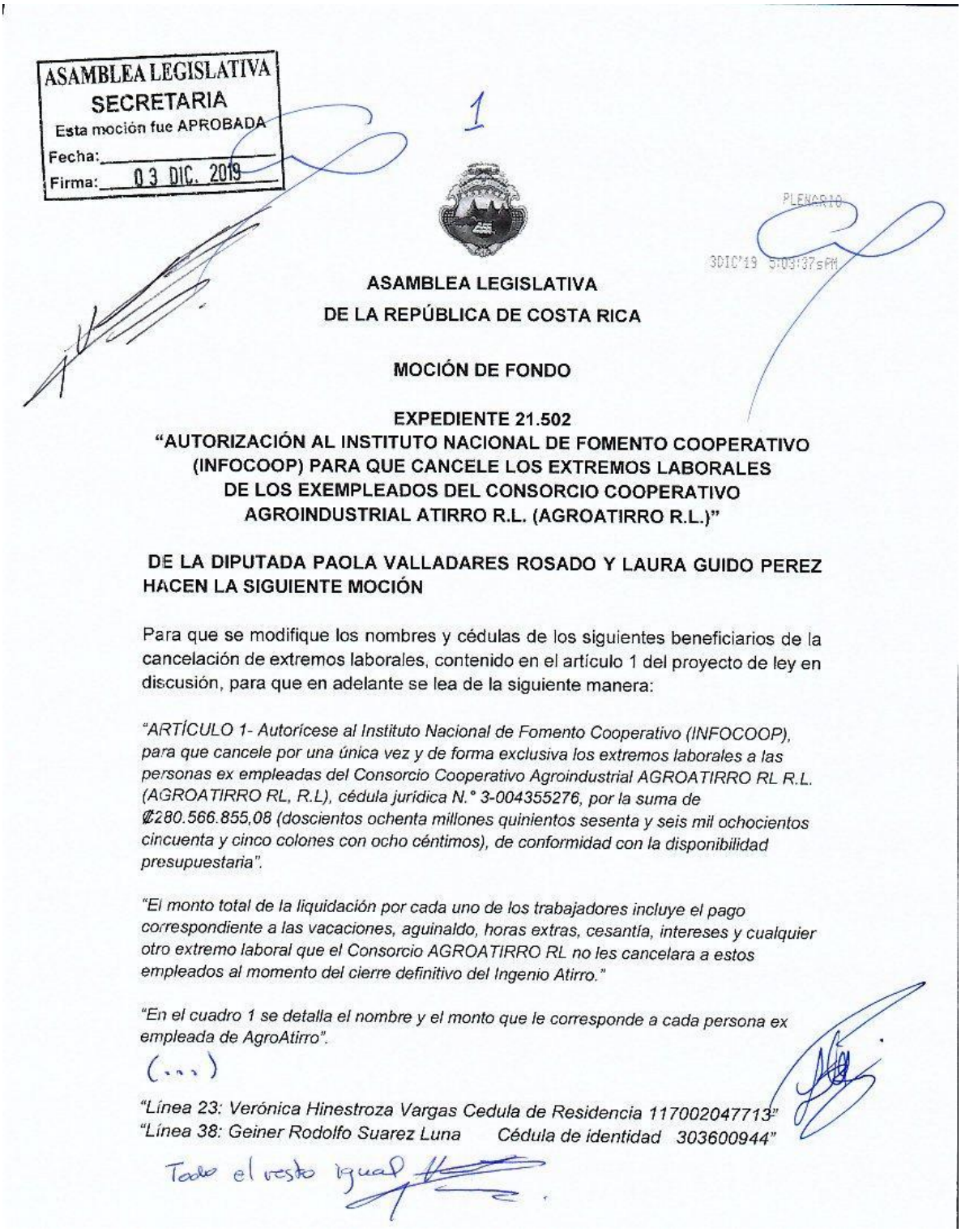
Si: 44

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Y vamos a proceder a leer la única moción de fondo que ha sido presentada al efecto, le voy a solicitar a la señora diputada, primera secretaria, se sirva leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 03 DIC. 2019

1

PLENAR10
3DIC'19 3:05:37sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 21.502
"AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS EXTREMOS LABORALES DE LOS EXEMPLEADOS DEL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.)"

DE LA DIPUTADA PAOLA VALLADARES ROSADO Y LAURA GUIDO PEREZ HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que se modifique los nombres y cédulas de los siguientes beneficiarios de la cancelación de extremos laborales, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Autorícese al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), para que cancele por una única vez y de forma exclusiva los extremos laborales a las personas ex empleadas del Consorcio Cooperativo Agroindustrial AGROATIRRO RL R.L. (AGROATIRRO RL, R.L), cédula jurídica N.° 3-004355276, por la suma de ₡280.566.855,08 (doscientos ochenta millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco colones con ocho céntimos), de conformidad con la disponibilidad presupuestaria".

"El monto total de la liquidación por cada uno de los trabajadores incluye el pago correspondiente a las vacaciones, aguinaldo, horas extras, cesantía, intereses y cualquier otro extremo laboral que el Consorcio AGROATIRRO RL no les cancelara a estos empleados al momento del cierre definitivo del Ingenio Atirro."

"En el cuadro 1 se detalla el nombre y el monto que le corresponde a cada persona ex empleada de AgroAtirro".

(...)

"Línea 23: Verónica Hinestroza Vargas Cedula de Residencia 117002047713"
"Línea 38: Geiner Rodolfo Suarez Luna Cédula de identidad 303600944"

Todo el resto igual

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la señora diputada Valladares Rosado, doña Paola, para referirse a la misma. Adelante, señora diputada.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias; muy buenas tardes.

La moción lo que pretende es subsanar un error material detectado por la Comisión de Redacción, en donde había una cédula, número de identidad mal consignado.

Entonces, como estamos hablando del pago de extremos laborales para cuarenta y cuatro personas, la idea es que cada uno de ellos pueda recibir lo que les corresponde, adecuando el número de cédula a dos de las personas que están en la lista a los que se les adeuda.

Entonces, agradecería que, pues, se vote de forma positiva para poder continuar con el trámite correspondiente en torno al proyecto 21.502.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a votar.

Les ruego a los señores ujieres verificar y proceder de inmediato a cerrar una vez que comprueben que no hay diputados y diputadas cerca.

A partir de este momento, las y los diputados pueden proceder a manifestar su voluntad con respecto a la moción que fue discutida.

Cuarenta y uno a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 3 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7443	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

En consecuencia, vamos a iniciar la discusión por el fondo.
Iniciamos esta discusión con la presencia de cuarenta diputadas y diputados.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora diputada Valladares Rosado, doña Paola.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, como les manifestaba anteriormente este proyecto, el 21.502, lo que busca es que Coopeatirro, que era una de las cooperativas que manejaba uno de los ingenios o el ingenio más grande de Turrialba, pues, cerró sus puertas y más de cuarenta y cuatro funcionarios quedaron sin empleo hace casi dos años, esta sería su segunda Navidad y a la fecha no se les han cancelado sus extremos laborales.

Hay muchos de ellos que están a punto de perder sus propiedades e incluso ya sucedió, el señor Carlos Vargas es una de las personas que, lamentablemente, perdió su casita a falta de poder pagar sus deudas y esto porque nunca recibió la cancelación por parte de Coopeatirro y su administración.

Sin embargo, no es solo lo loable del proyecto y tratar de hacer un poco de justicia en relación a personas que laboraron para la empresa o la corporación hasta por décadas, sino que aquí quiero resaltar que esto que sucedió en Coopeatirro no solamente sucedió en esa cooperativa.

Me referiré más bien a la situación que ha dejado a su paso la gestión del Gobierno en el sector cooperativo y específicamente en los casos de Agroatirro y Coopecañita, que permiten ilustrar el daño de los gobiernos del PAC le han hecho a los sectores más humildes de nuestro país.

Bajo la sombrilla y el discurso de la transparencia anunciado por el expresidente Solís, se inició en febrero del 2017 una intervención sobre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, el Infocoop.

Se nombró a una junta interventora y se hicieron acusaciones sin fundamento sobre líderes del sector cooperativo, señalaron desfalcos que nunca probaron y se dieron acciones que provocaron inestabilidad a decenas de pequeñas cooperativas especialmente en el sector agroindustrial.

Estas cooperativas que caminaban de la mano del Infocoop algunas con mala gestión de años y otras con mejores pasos, eran a su vez el sustento de familias que no tenían otra fuente de trabajo, ya fuera en el café, en la palma o como en el caso de Agroatirro y Coopecañita en la caña de azúcar.

El caso de Coopeatirro es del todos conocido, una cooperativa que abrigaba al mayor ingenio azucarero de la zona de Turrialba y Jiménez y que daba empleo directo e indirecto a más de cuatrocientas familias, sin embargo, desde sus inicios un plan de gestión mal estructurado desde el año 2003, elaborado por el exdiputado Víctor Morales Zapata marcó su destino.

Las finanzas del consorcio cooperativo Agroatirro integrado por Coopeatirro, Coopeazucareros, Coopecañita, Coopehumo y el propio Infocoop no tuvieron un adecuado manejo, sin embargo, a todas luces era rescatable si se le hubiese aplicado un plan remedial, pero para ello se requería voluntad política y eso, compañeras y compañeros, nunca existió.

El Gobierno de Luis Guillermo Solís y su continuismo expresado en la Administración Alvarado, no tuvo voluntad para rescatar el consorcio cooperativo, más de mil quinientas personas que dependían económicamente de forma directa de Agroatirro, se leyeron como un simple daño colateral a la hora de cerrar un consocio que le salió mal a la administración y a su junta interventora.

La deuda de cinco mil trescientos millones que arrastraba el consorcio en febrero del 2019 se hubiese podido enfrentar y los puestos de trabajo se habrían rescatado, pero esa no era la voluntad del Gobierno.

En medio de un discurso de reactivación económica, esa junta interventora y, por ende, este Gobierno prefirió que el Infocoop cerrara Agroatirro, llevándose consigo los puestos de trabajo directos e indirectos.

Ahí están en ruinas las millonarias instalaciones del que fuera el ingenio azucarero más grande de Turrialba y Jiménez. Y mientras el óxido se apodera de la maquinaria y el polvo se mete en las calderas, nuestros peones y cañeros respiran la incertidumbre de la pobreza, el fantasma del desempleo corre y galopa las llanuras turrialbeñas.

¿Hay algo que agradecer a esta gestión? Yo les tengo la respuesta: nada, absolutamente nada. Lejos de generar fuentes de trabajo, lejos de dar una mano para levantar la producción agrícola, nuestra gente en Turrialba y Jiménez quedó al garete.

No le importó al señor presidente que su gente le quitara el machete al cañero de nuestra tierra y lo dejara con las bolsas vacías. Les hicieron promesas, el ministro de Agricultura, Renato Alvarado, y el vicepresidente de la República, Marvin Rodríguez, dijeron que se iba a conformar una cooperativa de autogestión que se quedó en el papel.

Y traigo todo esto a colación, compañeros y compañeras, porque conocemos ya de las intenciones de los ahora exinterventores del Infocoop de seguir metiendo mano al movimiento cooperativo.

Ahora sabemos que hay un plan de ley redactado por la Junta Interventora y presentado ante asesores de la Comisión de Asuntos Económicos en el que se facilitará al Gobierno de turno meter las manos en la administración cooperativa.

Si ya se le hicieron tanto daño a Agroatirro, Coopecañitas y demás miembros del consorcio, ¿qué no le harán al resto del sector cooperativo si desde la esfera política toman las riendas de Infocoop?

Hoy alzo la voz para alertar que debemos tener ojos abiertos para lo que viene y hago un llamado para rechazar proyectos que vengan a dañar los productores, agricultores grandes y pequeños.

Todavía podemos hacer algo por estas cooperativas que cayeron en manos de interventores del Gobierno, todavía podemos hacer más para reactivar el cooperativismo, que es el motor en el que laboran más de un millón de costarricenses, a los que debemos respeto y trabajo honesto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Haré uso breve de la palabra porque es necesario enlazar este tema que estamos viendo con el control político que estamos llevando en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público.

En la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, hemos dado seguimiento al informe del Infocoop, de la auditoría forense emanada de la intervención que se hiciera en la Administración Solís Rivera de Infocoop.

Y, contrario a lo que acabo de escuchar, más bien ha delatado una red de criminalidad dentro de las cooperativas que nos tiene que preocupar a todos y a todas los costarricenses, porque con fondos públicos, con fondos públicos destinados al desarrollo social y comunal en algo tan loable como es la cooperativa, una red criminal de unos cuantos hizo uso casi del treinta y seis por ciento de la cartera de crédito del Infocoop, para préstamos personales básicamente, para enriquecer sus arcas personales y para hacer una serie de gestiones opacas, oscuras y de dudosa procedencia, para poder gestionar beneficios personales.

En el caso de Agroatirro, esta Cooperativa no llegó a la quiebra por arte de magia, ni por negligencia alguna de una administración gubernamental. Llegó a la quiebra —y esto lo dice no Paola Vega, diputada, lo dice la Contraloría General de la República, lo dice la auditoría forense del Infocoop y la auditoría independiente que realiza la firma KPMG—, porque la persona de Jesús Villalobos, que era en ese momento el gerente de Agroatirro, fue culpable de pérdidas recurrentes desde el 2011, readecuación constante de créditos no rentables, debilitamiento de estructuras de control, no amortizó nunca la participación asociativa del Infocoop y seguía recibiendo créditos pese a las pérdidas, o sea, lucrando del Infocoop.

Tanto es así que es uno de los señalados hoy en investigación por parte de la Fiscalía General de la República y que ha sido señalado por su participación en Agroatirro, pese a que dedicaba sus labores de tiempo completo a Conacoop y a Laica, cosa que es totalmente deleznable.

Yo los invito a leer el informe de auditoría forense en los hallazgos. Está incluso en la Comisión de Control y Gasto Público, y señala que la quiebra de algunas cooperativas no es por arte de magia y tiene que ver con un grupito de vivillos que dentro de las estructuras cooperativas ha hecho fiesta con los recursos públicos, y el caso de Agroatirro es uno de esos.

Y vivillos que a veces tienen militancias en partidos políticos y de repente por eso acá algunos temas se quieren callar, pero hay que ponerlo tal y como está. Y hoy que les vamos a resolver a esta gente que no tiene nada que ver con el manejo inadecuado de la Gerencia y que lleva rato esperando esta solución, no perdamos de vista que la causa tiene que ver con corrupción, corrupción en las altas esferas del cooperativismo.

Y, dicho sea de paso, me alegra haber intercedido con una moción en este proyecto de ley, pues de no haber sido por mi advertencia a esta persona encargada de la quiebra de Agroatirro se le iban a pagar en este proyecto de ley cesantías y todas las cargas sociales, agradeciéndole haber llevado a la quiebra Agroatirro, y agradeciéndole haber hecho un uso indebido de recursos públicos en el medio cooperativo.

Agradezco a los diputados de Cartago haber aprobado la moción que presenté, justamente para eliminar a Jesús Villalobos de estas cesantías, porque es una persona que hoy está siendo investigada en la Fiscalía y que está señalado como responsable número uno de la quiebra de esta cooperativa, además de otros manejos con otras grandes figuras del cooperativismo, que suelen llenar los titulares de periódicos por casos de corrupción. Y que hoy se le vaya a dar este dinero solamente a la gente honesta y trabajadora que no tuvo que ver y que sí lo merece.

Desde la Comisión de Ingreso y Gasto Público seguiremos con este tema, estamos próximos a cerrar la investigación referente al tema de Infocoop y espero que aquí en la Asamblea Legislativa podamos discutir con más detalles los hallazgos sobre

casos como el de Agroatirro y otros que involucran millones de millones de fondos públicos.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la señora diputada Guido Pérez, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente.

Este un proyecto que hemos apoyado y que no estaría siendo de conocimiento si no hubiese sido presentado en la convocatoria de los proyectos extraordinarios por parte del Ejecutivo a solicitud de esta diputada, esto ha sido un compromiso que hemos asumido con la comunidad de Agroatirro, con la gente que se quedó sin trabajo, no porque hubiese, no porque la situación de azucarera en Costa Rica fuese insostenible, sino porque un modelo que es justo, que es equitativo, que es bueno como lo es el cooperativo fue contaminado por la corrupción y esa corrupción llegó al pueblo de Turrialba y llegó y afectó la administración de ese ingenio y se tomaron decisiones y se hicieron enormes endeudamientos que no eran sostenibles dentro de la dinámica de negocio de Agroatirro.

A una le duele, le duele profundamente ver ese ingenio quebrado, abandonado después de dos intentos de rescato por más de cinco mil millones de colones le metió el Estado costarricense al ingenio y ni así se pudo sacar adelante porque ahí lo que había era un cáncer dentro de esa institución, había un cáncer de mala administración y de prácticas que no eran las adecuadas para sacar esa industria adelante y a una le duele, porque las consecuencias se las ha llevado la gente más vulnerable, la gente que trabajaba la tierra y la gente que dependía de un salario de Agroatirro.

Cuando una se va a la comunidad las cosas que le cuentan resultan desgarradoras, incluso, préstamos que se habían asumido a títulos personales, pero que pasaba la gestión de pago por el consorcio cooperativo, la gente hacía las cuotas de pago o se les rebajaban de la cuota que le correspondía de pago por la caña y esa plata no llegaba a las entidades bancarias y esa gente ahora está hasta el cuello de deudas, hasta el cuello de deudas y nadie responde, nadie se hace responsable y ahí es donde una se queda absolutamente espantada de cómo se manejaba eso, cómo se manejaba y con qué nivel de irresponsabilidad y a criterio de qué se tomaban decisiones como no mandar la plata de las deudas de la gente a la entidad bancaria, si no usarlas para cualquier otra cosa, con qué derecho se le hizo eso a la gente, y con qué justicia.

Y sí, la quiebra de Agroatirro es un asunto absolutamente doloroso para la historia de Turrialba, pero es también un asunto del que tenemos que tomar cuestiones que nos permitan aprender y movernos hacia adelante y una de las premisas de esta Administración ha sido no dejar sola, en ningún momento, a nadie de esa historia.

Y, por eso, hemos estado ahí, hemos estado todas las semanas, está el ministro de Agricultura todas las semanas con el sector cañero, con el Inder y además con los representantes de la producción turrialbeña haciendo las coordinaciones para que la próxima zafra sea colocada en los ingenios cercanos, en el caso de Juan Viñas y con la cooperación de Coopevictoria que ha sido un aliado fundamental.

Se han invertido más de setecientos…, se ha invertido, perdón, doscientos cincuenta millones en el período pasado para poder hacer la coordinación necesaria para llevar la zafra acabo, para que nos productores no perdieran la cuota y que tuvieran dónde colocar esa producción y ahí se ha estado trabajando desde el Estado, se ha trabajado puntualmente y de cerca con la gente.

Y hemos sido y yo he acompañado esos procesos de diálogo personalmente, y he invitado a los otros diputados de Turrialba, aunque algunas veces no han asistido.

Hemos ido a hablar personalmente con el sector cañero y todo el tiempo le hemos dado la cara, porque este trabajo se ha hecho con ellas y con ellos y se ha buscado cuál es la ruta de solución con ellas y con ellos y el que ha liderado personalmente este esfuerzo ha sido el ministro Renato Alvarado y ha contado con la coordinación del Inder.

Tenemos una robusta institucionalidad en materia agro y esa robusta institucionalidad ha dicho presente en el caso de Turrialba, en la quiebra del consorcio de Agroatirro es efectivamente atribuible a muchas cosas, pero no a la intervención del consorcio cooperativo, no a la intervención de Infocoop, la intervención de Infocoop lo que nos habla es de una crisis en el sistema cooperativo que dejó a muchas personas dolientes y a muchas personas afectadas, especialmente en las zonas más rurales de este país, entre esas, Turrialba.

Y haber hecho esa intervención era un acto de responsabilidad, aquí nadie se le ha dado ninguna absolutoria, aquí a nadie se le ha dado la condición de inocencia todavía como comprobada ante los procesos que hay abiertos, aquí lo que hay son investigaciones abiertas a nivel de Fiscalía, ha habido allanamientos, ha habido acusaciones y sigue un proceso en marcha y sí, lamentablemente, nuestro sistema de justicia se pasa de lento muchas veces, pero eso no ha significado que aquí se esté hablando de algo que no pasó, si aquí no hubiese habido una crisis y no hay cuestionamientos sobre cómo se estaban dando esos préstamos, posiblemente no se hubiese destapado lo que ahí vimos y que está ahora analizando a profundidad la Comisión de Ingreso y Gasto.

Pero que especialmente debe analizar a profundidad la Fiscalía de la República y el Ministerio Público, porque esto es un tema donde gente de aprovechó de una estructura que estaba pensada para hacer el bien y para dar una mejor distribución de la riqueza, para tener un concepto de justicia en esa distribución y se aprovechó de eso y de la inocencia de quiénes cooperativamente se asociaron para echarse más plata en la bolsa y para beneficiarse en lo personal llevándose entre las patas, como decimos popularmente, a un montón de gente que tenía la necesidad y lo único que quería era trabajar, trabajar y tener un sistema que les permitiera adquirir las ganancias y que tuvieran un sistema en donde se tomaran las decisiones con los mejores criterios y eso no pasó en Agroatirro y una eso le duele.

Este proyecto lo que pretende es llevar justicia a los trabajadores de Agroatirro, porque al quedar el consorcio desarticulado, se quedaron sin alguien que asuma la responsabilidad directa de pagar los extremos laborales y eso está bien y eso lo apoyamos, lo que no me parece bien y que le agradezco mucho a la diputada Vega Rodríguez haber hecho la advertencia, es que se haya metido a través de una moción que firmamos de buena fe, el nombre de un compañero que no es precisamente para quiénes estaba dirigido este proyecto, que es el caso de don Jesús.

Este proyecto estaba pensado para quiénes estaban en una condición de vulnerabilidad, para quienes estaban en una necesidad y quiénes tenemos una deuda porque es justo y no es para quiénes están investigados como corresponsables de lo que ahí pasó, este proyecto no es para beneficiar a quienes están formando parte de la acusación, es para beneficiar a las familias vulnerables que quedaron en un Estado de indefensión ante el cierre de este consorcio.

Y yo realmente lamento que eso haya sido un intento en este trámite de proyecto, pero agradezco mucho a la diputada Vega Rodríguez su oportuna advertencia que nos permitió rectificar ese error en la comisión.

Finalmente, reitero lo siguiente, la zafra para el caso de Turrialba ha sido acompañada en el período anterior y será acompañada en el siguiente año.

Se ha contado con los socios estratégicos que son el MAG, el Inder, Coopevictoria y el Ingenio de Juan Viñas.

Hay opciones reales sobre la mesa para poder avanzar y que los productores que son los dueños de la cuota en la caña, que son los dueños de esa ganancia económica, puedan tener por asegurado sus ingresos y puedan tener por asegurado dónde colocar su producción con un sistema que subvencione, incluso, el tema del traslado de la caña, el producto que sabemos que es un tema agraviante para ellos.

Hemos estado ahí, hemos estado presentes, hemos sido parte del diálogo, pero especialmente hemos tomado las decisiones con ellas y con ellos.

Y ahora de su lado está la decisión de qué quieren hacer para el futuro, porque aquí además hay que reconocer, la industria de la caña no es una industria fácil, la competencia internacional está tirando los precios hacia abajo y toca reinventar estas industrias, reinventar esos negocios y de tener una presencia que sea más estratégica, no embarquemos a los productores a mantenerse en el esquema de siempre en la producción de siempre, haciendo lo mismo de siempre, si sabemos que las señales internacionales están diciéndonos que hay que tomar acciones dirigidas al cambio y a la modernización de esa actividad agrícola.

Seamos responsables y acompañémosle, pero además asesorémosle y démosle la información suficiente para que tome las mejores decisiones.

Confiamos en que así será, pero además confiamos en que hay una institucionalidad robusta en materia de agro, y especialmente un compromiso personal directamente asumido tanto por el vicepresidente de la República como especialmente por el ministro de Agricultura, que lo ha honrado y que ha estado ahí todas las semanas viendo el tema de Agroatirro, viendo el tema de su gente y viendo el tema de la producción cañera, y viendo el tema de cómo acompañar a esas comunidades de Jiménez y de Turrialba para que no queden en el desamparo, y cómo guiarlas y acompañarlas para que su producción sean asumida por otros ingenios, y hacia esa ruta es que hemos manejado los esfuerzos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Con respecto a esto, desde la Comisión de Agropecuarios donde hemos estado trabajando ciertos temas.

Es doloroso ver cómo el que sale perdiendo siempre es aquel que se esfuerza por producir la tierra, no es solamente una cooperativa la que está en emergencia, son muchas, y ha habido poca respuesta, y hemos sido sobre diagnosticados en Costa Rica, hay más estudios de los estudios, pero la inoperancia de muchos gobiernos permite que estas poblaciones hoy estén perdiendo tierras, trabajo y productividad.

Por eso hemos seguido peleando y siempre debatiendo cierto tipo de actitudes que no generan ni la confianza ni el clima ideal para que los sectores productivos de este país puedan surgir a un nivel mayor y que puedan ir en una línea correcta.

Estoy de acuerdo que las investigaciones sigan, estoy de acuerdo que se centren también las culpas en quienes la tienen, pero que casi siempre es al agricultor es al productor, el que sale perdiendo.

Y lastimosamente no hay respuesta para ellos, hay respuesta para un montón de gente, para hacer un montón de inversiones en otros estilos, pero no en darle respuesta al pueblo.

Por eso hoy también agradezco a los diputados que han sido responsables y que hemos estado en esa comisión, ya casi dos años.

Y que vamos a seguirle poniendo el dedo en el renglón para que ojalá se articulen soluciones y no solamente observaciones que no traen a ningún tipo de solución.

Así como han cerrado otras cooperativas y así como han dicho que se malgasta, para mí malgasto es aquello que no le llega al pueblo y que no le trae la solución que está ocupando urgente, por eso vamos a seguir valorando todo el trabajo hecho pero sobre todo sin olvidad cada uno de los escenarios donde no ha habido un acompañamiento oportuno como hasta el día de hoy.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar.

Señores ujieres revisar las puertas.

Verificar y proceder a cerrar con llave.

En la puerta que da al Salón de expresidentes hay alguien que lo esté atendiendo.

Sí, perdón, compañeros es que no logro ver, señores asesores.

Bien, procedan a cerrar.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 21.502 en su primer debate.

Cuarenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 3 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7443	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se fija el día 5 de diciembre para su segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 21.254, REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 8894 DEL 2010 Y SUS REFORMAS, (LEY DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL)

Vamos a iniciar esta discusión de fondo, con la presencia de cuarenta y dos diputadas y diputados.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Vamos a votar, señores ujieres, les ruego revisar y una vez verificado, cierren las puertas.

Se han cerrado las puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento, pueden manifestar su voluntad, con respecto al expediente 21.254.

Cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-dic-19

Votación				Fecha martes 3 de diciembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7443	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

Página 1



03-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Se fija el día 5 de diciembre para su segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 21.504, LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.504.pdf

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.504/21.504%20Primer%20d%C3%ADa%202-12-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.221, LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.221.pdf

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, igualmente pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.221/21.221%20Primer%20d%C3%ADa%203-12-2019.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.221/21.221%20Primer%20d%C3%ADa%202-12-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.146, REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 3019, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS, DE 9 DE AGOSTO DE 1962, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Sin embargo, se presentaron más mociones de fondo, por lo tanto, pasa a la comisión correspondiente.

Estas mociones se pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.146/21.146%20Segundo%20d%C3%ADa%203-12-2019.pdf

Debo advertir que hoy vencerá el plazo para presentar las nuevas mociones.

EXPEDIENTE N.° 21.062, REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD NÚMERO 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Hay dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.062.pdf

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.062/21.062%20Primer%20d%C3%ADa%2026-11-2016.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.177, LEY SOBRE COMISIONES MÁXIMAS DEL SISTEMA DE TARJETAS

Inicia la discusión en el primer debate, con la explicación de los dictámenes; hay uno de mayoría y otro de minoría.

Estos dictámenes se pueden localizar en los siguientes enlaces:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20A.M.%20Exp.%2021.177.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20N.M.%20Exp.%2021.177.pdf

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.177/21.177%20Primer%20d%C3%ADa%203-12-2019.pdf

Debo advertir que mañana hay sesión extraordinaria del Plenario, a partir de las nueve de la mañana, eso se los recuerdo, les ruego venir de manera puntual, tenemos que el objetivo de la sesión extraordinaria de mañana es conocer uno de los expedientes de nombramiento de magistrado o magistrada de la República. Nueve horas mañana.

Por último, se les informa que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario sesiona la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO
EXPEDIENTE 20939

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS AL ORGANISMO AUXILIAR COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL AGROATIRRO R.L.

EXPEDIENTE No. 21 502

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de setiembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019)

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO
EXPEDIENTE 20939

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS AL ORGANISMO AUXILIAR COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL AGROATIRRO R.L.

Expediente No. 21502

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Especial de Cartago, Expediente 20939, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **DOCE** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS AL ORGANISMO AUXILIAR COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL AGROATIRRO R.L.,** expediente No. 21502.

Tres mociones fueron **APROBADAS**, nueve mociones fueron **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión extraordinaria No. 21 celebrada a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Paola Valladares Rosado
PRESIDENTA

Sylvia Patricia Villegas Álvarez
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 02-21 (137-1) de varios diputados. "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 18-21 (137-9) de varios señores y señoras diputadas. "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 22-21 (137-11) de varios señores y señoras diputadas. "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 04-21 (137-02) de la diputada María Inés Solís Quirós. "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 06-21 (137-3) de la diputada María Inés Solís Quirós. "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 08-21 (137-4) de la diputada María Inés Solís Quirós. “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 10-21 (137-5) de la diputada María Inés Solís Quirós. “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 12-21 (137-6) de la diputada María Inés Solís Quirós. “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 14-21 (137-7) de la diputada María Inés Solís Quirós. “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 16-21 (137-8) de la diputada María Inés Solís Quirós. “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 20-21 (137-10) de la diputada María Inés Quirós Solís. “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 24-21 (137-12) de la diputada María Inés Solís Quirós. “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
13 de noviembre 2019

REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 3019, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS, DE 9 DE AGOSTO DE 1962, Y SUS REFORMAS.
EXPEDIENTE Nº 21146

SEGUNDA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2019 A 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 3019, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS, DE 9 DE AGOSTO DE 1962, Y SUS REFORMAS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre siete (7) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente N.° 21146;** REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 3019, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS, DE 9 DE AGOSTO DE 1962, Y SUS REFORMAS**,** la cuales se discutieron y rechazaron en la sesión número 37 realizada el día 13 de noviembre de 2019.

Todas las mociones fueron rechazadas.

Xiomara P Rodríguez Hernández
PRESIDENTA

María José Corrales Chacón
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 2-37 (1-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-37 (2-137) de la diputada Yorleny León Marchena.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-37 (3-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-37 (4-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-37 (5-137) de la diputada Yorleny León Marchena.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-37 (6-137) de la diputada Yorleny León Marchena.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14-37 (7-137) de la diputada Yorleny León Marchena.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)